

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2020

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Ana Belén Castejón Hernández

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

CONCEJALES

D. Juan Pedro Torralba Villada
D^a M^a Irene Ruiz Roca
D^a Alejandra Gutiérrez Pardo
D. David Martínez Noguera
D^a M^a Mercedes García Gómez

PARTIDO POPULAR

D^a Noelia M^a Arroyo Hernández
D. Carlos Piñana Conesa
D^a M^a Luisa Casajús Galvache
D^a Cristina Mora Menéndez de La Vega
D. Diego Ortega Madrid
D^a Esperanza Nieto Martínez
D^a Cristina Pérez Carrasco

MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA

D. José López Martínez
D. Jesús Giménez Gallo
D^a Isabel García García
D. Ricardo Segado García
D. Enrique Pérez Abellán
D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez
D^a Aránzazu Pérez Sánchez

CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D. Manuel Antonio Padín Sitcha
D^a María Amoraga Chereguini

En Cartagena, siendo las nueve horas cuarenta y un minutos del día veintiocho de agosto de dos mil veinte, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ana Belén Castejón Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a Alicia García Gómez, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asiste, justificando su ausencia, D^a M^a Josefa Soler Martínez, del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano de Cartagena.

- A las 14:30 horas, se acuerda realizar un receso, reanudándose la sesión a las 16:35 horas, indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

VOX

D. Gonzalo Abad Muñoz
D^a M^a del Pilar García Sánchez

D. Jesús Giménez Gallo, del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano de Cartagena, se incorpora a la sesión de tarde a las 18:31 h., justificando su ausencia.

UNIDAS PODEMOS-IUV-EQUO

D^a Aurelia García Muñoz
D^a Aroha M.^a Nicolás García

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Jesús Ortuño Sánchez

D^a M^a del Pilar García Sánchez, del Grupo Municipal VOX, abandona la sesión a las 18:16 h.

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.

D^a Alicia García Gómez

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

- 1.- Acta de la sesión extraordinaria de 6 de agosto de 2020. Toma de posesión.
- 2.- Acta de la sesión extraordinaria de 6 de agosto de 2020. Debate sobre el Estado del Municipio.

II.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1.- Dación de cuenta de la Alcaldesa-Presidenta, sobre escrito presentado por el Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo.

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del*

art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)

- 2.1. Moción que presenta María José Soler Martínez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Reconocimiento al Presidente del Consejo de Transparencia, D. José Molina”.
- 2.2. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Expedientes de Honores paralizados”.
- 2.3. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “El Cristo de Lepanto”.
- 2.4. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Inactividad reglamentaria”
- 2.5. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ejecución de la sentencia firme número 141/2016 sobre la restauración del Monasterio de San Ginés de la Jara”
- 2.6. Moción que presentan conjuntamente los Grupos Municipales MC Cartagena y Unidas Podemos IU-Verdes Equo Cartagena, sobre “Casco Antiguo y venta de parcelas en el entorno del Molinete”.
- 2.7. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Caos en la pista deportiva del Camino de la Piqueta en san Félix”
- 2.8. Moción que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Adopción de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para garantizar una vuelta segura e inclusiva a los centros educativos”.
- 2.9. Moción que presenta José López Martínez, Concejala Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Mejoras en la situación de la Policía Local”.
- 2.10. Moción que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Mar Menor y pluviales en el Llano de Beal”.
- 2.11. Moción que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejala del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Medidas de prevención y mejoras de la Policía Local”.
- 2.12. Moción que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejala del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Medidas frente a la okupación ilegal”.
- 2.13. Moción que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejala del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Acceso efectivo a la información por parte de los Concejales”.
- 2.14. Moción que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal

Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Retirada del nombre de Juan Carlos I del callejero del municipio”.

2.15. Moción que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Commemoración del Día Europeo de las Víctimas del los Regímenes Totalitarios”.

3.- PREGUNTAS

3.1. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Expedientes administrativos del Nuevo CEIP De La Aljorra”.

3.2. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Estado de la estructura del municipal Cartagonova”.

3.3. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Cantinas en locales sociales”.

3.4. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plan de contingencia”.

3.5. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plan urbanístico en el entorno de Villa Calamari”.

3.6. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Alcorques trampas”.

3.7. Pregunta que presenta Isabel García García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ayudas al pago del recibo del agua y la basura para autónomos, PYMES y comercio minorista obligados a cesar su actividad por el COVID-19”.

3.8. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Preocupación vecinal por nueva actividad en local de Plaza de Alicante”.

3.9. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ramblas, cauces, canales y alcantarillas”.

3.10. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Mosaico de Atargatis”.

3.11. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Alegaciones al PERI de Isla Plana”.

3.12. Pregunta que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Cooperación al desarrollo”.

3.13. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Limitaciones de transporte tras la nueva orden de 19 agosto de 2020, de la Consejería de Salud”.

3.14. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Limpieza y desinfección de juegos y áreas infantiles”.

3.15. Pregunta que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Medidas para favorecer la conciliación familiar”.

3.16. Pregunta que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “ Patrimonio de la Sierra Minera”.

3.17. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Plan de emergencia y medidas de seguridad en Alumbres”.

3.18. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Pregunta sin responder sobre caravanas y autocaravanas en La Azohía”.

3.19. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Remodelación del Museo Etnográfico de Los Puertos de Santa Bárbara”.

3.20. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Retrasos en atención primaria”.

3.21. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Seguridad, convivencia ciudadana y salud en Playa Honda”.

3.22. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Suspensión del Plan Parcial El Vivero”.

3.23. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Contratos Arqueología”.

3.24. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Préstamos para afrontar desperfectos de la Dana”.

3.25. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Necesidad de equipamientos públicos en La Azohía”.

- 3.26. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Inundación en RM F-54”.
- 3.27. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Limpieza de solares en diputaciones”
- 3.28. Pregunta que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Las medidas de seguridad higiénica de los vehículos en la implantación del nuevo servicio de bicicletas y patinetes eléctricos”.
- 3.29. Pregunta que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “La ampliación del nuevo servicio de bicicletas y patinetes eléctricos a los barrios periféricos”.
- 3.30. Pregunta que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Cambio de los parquímetros para el servicio de estacionamiento regulado, ORA”.
- 3.31. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Acceso a los acuerdos de la Junta de Gobierno por los Concejales de la oposición”.
- 3.32. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Ayudas fiscales al sector de la hostelería y el turismo”.
- 3.33. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Desaparición del muro de origen cartaginés en la calle San Diego”.
- 3.34. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Estado de los expedientes de contratación de obras de Hidrogea con cargo al superávit”.
- 3.35. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Publicación de la licitación de obras de Hidrogea con cargo al superávit”.
- 3.36. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Granja escuela de Tallante”.
- 3.37. Pregunta que presenta Arantxa Pérez Sánchez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Cueva del agua en Isla Plana”.
- 3.38. Pregunta que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Marca turística Costa Cálida”.
- 3.39. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Retirada de pasarelas de baño en Los Urrutias”.
- 3.40. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC

Cartagena, sobre “Nuevo contrato de Jardines”.

3.41. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejál del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Expedición de tarjeta para estacionamiento en discapacitados”

3.42. Pregunta que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejál del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “La Ordenanza municipal que regule el nuevo servicio de bicicletas y patinetes eléctricos”

4.- RUEGOS

4.1. Ruego que presenta José López Martínez, Concejál Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Medidas de distanciamiento y orden de los puestos en mercadillos”

4.2. Ruego que presenta Ricardo Segado García, Concejál del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Paneles informativos relativos a parkings públicos”.

4.3. Ruego que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejál del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Limpieza del solar municipal junto al polideportivo Luis Guarch”.

4.4. Ruego que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejál del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Publicación de Actas y demás acuerdos municipales en la página web municipal”.

4.5. Ruego que presenta Arantxa Pérez Sánchez, Concejál del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Abandono parque infantil en Santa Lucía”.

4.6. Ruego que presenta Arantxa Pérez Sánchez, Concejál del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Comunicación entre Santa Lucía y el Centro de Cartagena para personas con movilidad reducida”.

4.7. Ruego que presenta Arantxa Pérez Sánchez, Concejál del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Contenedores quemados en Santa Lucía”.

4.8. Ruego que presenta Arantxa Pérez Sánchez, Concejál del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Mantenimiento de jardinería Plaza Severo Ochoa”.

Antes de comenzar la sesión del Pleno, la Sra. Alcaldesa Presidenta, comunica a la Corporación Municipal, la triste noticia del fallecimiento de D^a Agustina Martínez, Gerente del Consorcio Cartagena Puerto de Culturas, y traslada las condolencias a sus familiares.

I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

1.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 6 DE AGOSTO DE 2020. TOMA DE POSESIÓN. (00:00:45)

No habiéndose manifestado oposición o consideraciones en contra a la misma, queda aprobada por unanimidad de los Concejales presentes de esta Corporación.

2.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 6 DE AGOSTO DE 2020. DEBATE SOBRE EL ESTADO DEL MUNICIPIO. (00:00:59)

No habiéndose manifestado oposición o consideraciones en contra a la misma, queda aprobada por unanimidad de los Concejales presentes de esta Corporación.

II.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA, SOBRE ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO. (00:01:19)

Por la Secretaria General del Pleno, se da cuenta del escrito presentados por el Grupo Municipal **UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA -VERDES EQUO**, que integra esta Corporación, en relación a la adscripción a este Grupo del Concejales Doña Aroha Nicolás García y el nombramiento del nuevo Portavoz y Suplente, con aplicación del régimen de suplencia establecido en la Ley 40/2015 de 1 de octubre, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes del RD 2568/86 de 28 de noviembre.

En consecuencia, el grupo Municipal **PODEMOS IZQUIERDA UNIDA -VERDES EQUO**, que integra el Ayuntamiento de Cartagena, queda integrado por los Concejales que se especifica, designándose al Portavoz:

GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA -VERDES EQUO

PORTAVOZ: AURELIA GARCIA MUÑOZ

PORTAVOZ SUPLENTE: AROHA NICOLAS GARCIA

Por lo anterior, se da cuenta al Pleno de la Corporación para que quede enterado de la referida composición y de la designación del Portavoz de este Grupos municipal que forma parte de la Junta de Portavoces.

En Cartagena, firmado electrónicamente el 25 de agosto de 2020 por la LA ALCALDESA – PRESIDENTA, Ana Beleén Castejón Hernández.

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

2.1. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RECONOCIMIENTO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA, D. JOSÉ MOLINA”. *(00:01:44)*

Defiende la Moción el Sr. López Martínez

Han sido muchas las ocasiones en las que hemos tenido el privilegio de escuchar al presidente del Consejo de la Transparencia de la Región (CTRM), D. José Molina, hablando de Ética y Gobernanza, Transparencia, Participación y otras cuestiones de interés, su importancia y aplicación en el terreno de lo público. Hoy ha dejado su cargo tras cinco años de intachable servicio.

Siempre ha reivindicado las necesidades de la institución regional para la transparencia, al tiempo de mostrar una excelente predisposición para escuchar las preocupaciones que los ciudadanos le trasladaban. Es de esas personas que se responsabilizan y buscan una solución para cada problema. De modo activo ha intentado que se ampliaran las competencias del Consejo, siendo necesario para ello cambiar la Ley por la que se rige.

Su modo de dirigir el Consejo ha estado guiado desde la independencia y la transparencia, aspecto nada desdeñable cuando hablamos del órgano de control en materia de transparencia en nuestra Comunidad Autónoma. Ha trabajado con rigor, velando por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa y garantizando el derecho de acceso a la información pública. Ha actuado con objetividad, profesionalidad, buen juicio y con plena autonomía de las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.

También ha luchado para que las reclamaciones de los ayuntamientos se interpongan ante el Consejo de Transparencia de la Región.

Simultáneamente, ha defendido dotar al Consejo de estructura, medios y presupuestos, además de personalidad con competencias reales, por ejemplo, en el ámbito que nos ocupa, el de los consistorios. Y aquí merece especial reconocimiento pues recordemos que el organismo que dirigía dependía de aquellos a los que debía vigilar.

Molina ha argumentado que la auténtica renovación vendrá de la mano de los jóvenes, y por eso ha trabajado con ellos desde los institutos. Su labor no ha sido fácil. Se ha llevado gran parte de él, incluso de su salud. En definitiva, ha sido garante de la Transparencia en nuestra Comunidad, luchando por la democracia y la participación.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la

siguiente:

MOCIÓN

Que el Gobierno local asuma el contenido y significado de esta moción para mostrar el agradecimiento de la Corporación a la persona que desde la independencia y los códigos éticos ha sido el garante de la transparencia durante cinco años, sirviendo esta moción como humilde homenaje a su labor.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (00:04:25)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO y VOX) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García).

Interviene para explicación de voto, Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (00:06:00)

Cierra el proponente Sr. López Martínez (MC) (00:09:07)

Intervienen, por alusiones:

- Sra. Gutiérrez Pardo (00:10:00)

- Sr. López Martínez (MC) (00:10:28)

2.2. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “EXPEDIENTES DE HONORES PARALIZADOS”. (00:11:23)

En la actualidad se encuentran pendientes de impulso múltiples expedientes de honores iniciados a propuesta de nuestra formación, y que no queremos pensar se retrasan por esta cuestión, pues todos tienen por objeto el reconocimiento de personas e instituciones que son más que acreedoras de dichos reconocimientos.

Entre ellos se encuentra:

- la concesión de la Medalla de Oro de Cartagena al Regimiento de Artillería Antiaérea nº 73.
- que la puerta 1-21 del estadio municipal Cartagonova se denomine como ‘Jabato Sagarduy’, en memoria del histórico futbolista.
- la nominación del Parque Arqueológico del Molinete como ‘Parque Arqueológico del Molinete–Blanca Roldán’;
- la nominación de la sala B del Auditorio municipal ‘El Batel’ como ‘ Sala Chiquero-Baus’,

- la nominación de la conocida como ‘Plaza del CIM’ como ‘Plaza de Antonio de Escaño’.
- O la nominación de un espacio público con el término ‘Efesé’.

Debido a la situación que atravesamos en nuestra formación abogamos por posponer cualquier acto público que publiciten estos reconocimientos y a quienes se apropian de ellos, cuestión que debe ser independiente con la declaración solemne y discreta de la institución que representan.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que requiera de manera urgente a sortear las dificultades que se hayan encontrado y que, de esta forma, se agilicen los trámites necesarios para la incoación y terminación de los citados expedientes para que se produzcan los justos reconocimientos que se encuentran pendientes y han sido enumerados.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (00:13:09)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO), QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DOS ABSTENCIONES (Grupo VOX).

Interviene para explicación de voto, Sr. Abad Muñoz (VOX) (00:19:18)

Cierra el proponente Sr. Giménez Gallo (MC) (00:20:45)

Intervienen, por alusiones:

- Sra. Gutiérrez Pardo (00:25:47)

- Sr. Giménez Gallo (MC) (00:26:32)

2.3. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “EL CRISTO DE LEPANTO”. (00:26:40)

En 1571, D. Juan de Austria, tras la victoria en la batalla de Lepanto, regresa a Cartagena (ciudad en la que había residido anteriormente) junto a los capitanes Zúñiga, Álvaro de Bazán, Juan Cardona y Gil de Andrade.

Miguel de Cervantes Saavedra perteneció al tercio dirigido por Lope de Figueroa y Zapata. Su tercio, que engrosó la armada que D. Juan de Austria preparaba para unirse a la Santa Liga, se embarcó en junio de 1571 en Cartagena hacia Barcelona desde donde zarparon hacia Italia. El insigne escritor resultó herido en la Batalla de Lepanto

perdiendo la movilidad de su mano izquierda y calificó la batalla como ***“la más memorable y alta ocasión que vieron los pasados siglos, ni esperan ver los venideros”***.

Cartagena concentraba un gran número de galeras en su puerto y tuvo el honor de ser la primera ciudad en vitorear a D. Juan de Austria tras su victoria en Lepanto. Éste, mostrando su afecto, hizo donación de varios objetos al Concejo: el Gran Turco, cañón de la nave capitana de la vencida armada turca y que desapareció para siempre tras la entrega, por desconocimiento del valor histórico de la pieza, a la ciudad de Barcelona donde posiblemente fue fundido; media aguja de timón de galera y una roldana, cuyos paraderos también se desconocen en la actualidad, y el **Cristo de Lepanto** (según el inventario realizado por Carlos II en 1691). Atesoraba, también, el archivo naval de Cartagena una colección de 25 tomos, los Libros Generales de la Escuadra de Galeras, que hoy se encuentran en el Museo Naval de Madrid.

En España e Italia se pueden observar reliquias y obras de arte que recuerdan esa histórica batalla. En el Monasterio de Nuestra. Sra. de Guadalupe un farol de una galera musulmana; en Sta. María de Aracoeli en Roma decoraciones de oro tomadas de las galeras turcas; en Venecia una bandera islámica tomada como trofeo de la victoria; en el Museo Naval de Madrid una enseña original de esa escuadra, el Cristo de Lepanto de Barcelona, talla de madera cuya postura corporal ha dado origen a la leyenda de que esquivó la bala de un cañón; en Ciudad Real un Cristo de Bronce sobre cruz de ébano cuya leyenda se adorna diciendo que fue un regalo a D. Juan de Austria siendo un niño y que expiró abrazado a él, etc.

El Cristo de Lepanto, donado por D. Juan de Austria al Concejo de Cartagena, adornó la rejería de la Catedral y fue trasladado, junto a numerosos bienes muebles, a la Iglesia de Santa María donde también estuvo expuesto en la rejería del coro para finalmente ser custodiado en la sacristía de dicha Iglesia y mostrado al pueblo de Cartagena un solo día al año en una procesión claustral el día de la Virgen del Rosell.

Durante los días 17 de julio al 1 de diciembre de 2017 se realizó en Caravaca la exposición ‘Signum’ y la página web región de Murcia digital anuncia que ese evento contará con más de 65 obras de los siglos XV y XVI entre las que enumera ***“El Cristo de D. Juan de Austria, talla en marfil anónima, donada a la Iglesia de Santa María de Cartagena”***.

Tras perder, por diferentes causas, el municipio el legado de D. Juan de Austria, únicamente queda del mismo la talla en marfil del Cristo de Lepanto. Ignoramos las razones por las cuales no viajó a la exposición de Caravaca y los motivos por los que ya no se muestra a los cartageneros en la procesión claustral.

Por todo lo anteriormente expuesto y dada la importancia histórico-artística de la imagen del Cristo de Lepanto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno municipal a interesarse de la razón por la cual lleva tres años desaparecido y, a que el 7 de octubre de 2020, coincidiendo con el 449 aniversario de la batalla de Lepanto, reconozca al pueblo de

Cartagena su derecho, como legítimo propietario, al disfrute de su patrimonio y su historia exponiendo la talla y pasando la misma a formar parte de la exposición permanente del Palacio Consistorial hasta que culmine la restauración de la Catedral de Cartagena donde acompañará (tal y como afirmó la alcaldesa recientemente) a la Virgen del Rosell, los Cuatro Santos y la Predela en la Capilla del Concejo.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (00:31:01)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Cierra la proponente Sra. Ruiz Álvarez (MC) (00:31:50)

Interviene, Sr. Martínez Noguera (00:33:05)

Interviene, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (00:33:47)

2.4. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INACTIVIDAD REGLAMENTARIA” (00:34:16)

Dos mociones de este Grupo municipal, aprobadas por unanimidad en octubre de 2019 y mayo de 2020, reclamaban al Ejecutivo regional un reglamento para la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la CARM.

En el cuerpo de la moción de mayo se incidía en el hecho de que el municipio de Cartagena se veía sensiblemente perjudicado por la inexistencia de reglamentación al albergar un número considerable de Bienes de Interés Cultural y que la obligación asumida por el Gobierno regional devenía de la Disposición Adicional Primera de la Ley 9/2018, de 11 de octubre, que comprometía la aprobación de ese reglamento antes del 31 de diciembre de 2018.

Llegados a mayo de 2020 requerimos conocer la respuesta del Ejecutivo regional, informándonos la portavoz del Gobierno de su inexistencia, siendo esa la razón por la que volvían a apoyar la segunda moción cuyo cuerpo instaba a requerir el reglamento de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, en base a lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, que faculta formular recurso contencioso administrativo, tras el requerimiento y en el plazo de un mes, cuando la administración no ejecute sus actos firmes.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Que, tomando como base la jurisprudencia que rechaza el carácter político de la omisión reglamentaria, el Pleno Municipal insta al Gobierno local al cumplimiento de la moción aprobada en el Pleno de octubre y, en concreto, acuerda reclamar judicialmente contra la inactividad reglamentaria por parte del Ejecutivo regional en esta materia y que conculca lo establecido en el artículo 9.3 de la Constitución española en cuanto a la

seguridad jurídica y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (00:36:16)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos- IU-V- EQUO), QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DOS ABSTENCIONES (Grupo VOX).

Interviene para explicación de voto, Sr. Abad Muñoz (VOX) (00:38:55)

Cierra la proponente Sra. Ruiz Álvarez (MC) (00:40:13)

2.5. MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES MC CARTAGENA Y UNIDAS PODEMOS IU-VERDES EQUO CARTAGENA, SOBRE “CASCO ANTIGUO Y VENTA DE PARCELAS EN EL ENTORNO DEL MOLINETE”. (00:41:30)

Intervienen:

- Sr. Giménez Gallo (MC) (00:41:45)
- Sra. Alcaldesa-Presidenta (00:42:37)
- Sra. Secretaria del Pleno (00:44:45)
- Sra. Alcaldesa-Presidenta (00:48:30)
- Sr. Giménez Gallo (MC) (00:51:24)
- Sra. Alcaldesa-Presidenta (00:53:47)

Defiende la Moción D^a María Dolores Ruiz Álvarez (MC) (00:54:10)

El 12 de agosto de 2020, MC Cartagena presentó ante la Dirección General de Bienes Culturales un escrito solicitando la declaración como Bien de Interés Cultural, con la categoría de zona arqueológica, del Cerro del Molinete y su entorno. Solicitud amparada en la normativa regional de patrimonio.

El PERI CA-3, que corresponde al cerro del Molinete, ha evidenciado una ocupación urbana desde época púnica, recibiendo el nombre de *Arx Asdrubalis* porque según documentó Polibio allí estableció su cuartel el general cartaginés.

Esta ocupación ha sido especialmente intensa tras la ocupación romana en la época republicana e imperial, e incluso bizantina, habiendo sido ya documentadas estructuras que componían un barrio artesanal organizado en torno a una calzada que contornea del cerro en su ladera occidental completando el conocimiento de la ladera oeste del cerro.

La enajenación de dichas parcelas se pretende llevar a cabo sin excavar de forma previa la totalidad del yacimiento, hecho que descontextualizaría los restos protegidos por el Decreto 3046/1980, de 12 de diciembre, a pesar de que el Gobierno municipal argumente que los futuros urbanizadores tendrán la obligación de ceder los sótanos donde se encuentren restos de “importancia” al Ayuntamiento tras compensarles con una mayor edificabilidad en altura.

Si bien el Plan Especial del Conjunto Histórico de Cartagena obliga a realizar la excavación arqueológica previa a la concesión de licencia, la posibilidad de que este deber recaiga sobre varios constructores sin guardar una relación temporal única nos lleva a traer como ejemplo a este pleno los acontecimientos que rodearon el Yacimiento de San Esteban.

En cumplimiento del Plan Especial de la vecina ciudad de Murcia y por orden de la Dirección General se procede a la excavación integral de la zona para construir un parking. Obra financiada íntegramente por la **única empresa constructora del aparcamiento**. La extensión de los restos arqueológicos, condujo a la incoación como BIC del yacimiento y a su posterior declaración, pues se consideró el valor de la zona arqueológica en su integridad.

Hechos que, evidentemente solo se pudieron constatar tras la excavación integral de la zona, con la intervención de un solo constructor, con criterios de conservación claros, definidos con un estricto proyecto de intervención tutorizado por la DGBC y el Ayuntamiento. La importancia del yacimiento que hoy cuenta con unos de los proyectos más ambiciosos de la Región, sin duda, se hubiera diluido si no hubiera tenido una sola secuencia temporal y hubiera dependido del interés de varios promotores.

Por todo lo anteriormente expuesto, los grupos que subscriben presentan para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Ayuntamiento insta a ‘Casco Antiguo de Cartagena S.A.’ a que se suspenda el procedimiento de enajenación de bienes inmuebles (parcelas M3, M4, M5 y M6) propiedad de la sociedad municipal cuyos pliegos resultaron aprobados en el consejo de Administración de 31 de julio de 2020 hasta la resolución firme del expediente en curso, dado que deviene imposible determinar el valor de los restos arqueológicos de una zona sin conocerla en su integridad.

Que, asimismo, se realice un detallado proyecto de intervención arqueológica, donde las labores de urbanización se supediten y ajusten al desarrollo de las excavaciones arqueológicas y a la conservación del patrimonio subyacente.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (00:57:57)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO y VOX) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García).

Interviene, Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (01:03:24)

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (01:15:41)

Intervienen, por alusiones:

- Sra. Sra. Gutiérrez Pardo (01:23:40)
- Sra. Ruiz Álvarez (MC) (01:25:20)

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta (01:25:50), para que conste en Acta que la Concejal Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) ha leído íntegramente el escrito presentado por la Asociación que quería intervenir en el Pleno. Esto demuestra que el Gobierno no tiene ningún inconveniente en escuchar a los vecinos y que se quede reflejado en el Pleno. Pero no podía dejar intervenir directamente a los representantes de la Asociación ya que como ha dicho la Sra. Secretaria, no se cumplían los requisitos legales.

2.6. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA FIRME NÚMERO 141/2016 SOBRE LA RESTAURACIÓN DEL MONASTERIO DE SAN GINÉS DE LA JARA” (01:27:00)

La Sentencia 141/2016 (anexo 1) del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sala Contencioso Administrativa, dictó que estima conforme a derecho el acuerdo de la Junta de Gobierno de 14 de diciembre de 2012 del siguiente contenido literal:

“1) Requerir a la Sociedad Hansa Urbana S.A. para que, en el plazo máximo de 10 días, a partir de la recepción de la presente, proceda a adoptar las medidas constructivas y de seguridad necesarias para evitar la degradación y cualesquiera otras que resulten para su mantenimiento.

2) Requerir igualmente a dicha Sociedad para que, en el plazo de un mes, a partir de la recepción de la presente, proceda a iniciar las obras de restauración del Monasterio de San Ginés de la Jara de acuerdo con el proyecto presentado por dicha entidad y en los términos de la licencia concedida en fecha 4 de abril de 2007.

3) Para el supuesto de que la urbanizadora, desoyendo el presente requerimiento no iniciara las obras en el plazo concedido, o iniciadas éstas por parte de los Servicios Técnicos se apreciara falta de diligencia en la actuación o demoras injustificadas en el desarrollo de la obra por parte del órgano competente de la Gerencia de Urbanismo, se acordará la inmediata ejecución subsidiaria de la obra en los términos y según lo establecido en el artículo 98 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, siendo de cuenta de Hansa Urbana S.A., cuantos gastos, daños y perjuicio se puedan derivar de la actuación”.

La mercantil abandonó las obras de restauración en el Monasterio de San Ginés de la Jara en septiembre de 2018, comunicando el Ayuntamiento de Cartagena que había notificado este hecho al Gobierno municipal basándose en que se había suspendido el trámite de la reparcelación del sector SG1.

Lejos de solicitar el cumplimiento de la sentencia firme 141/2016, tanto la Dirección General de Bienes Culturales, como el Gobierno municipal, se avinieron al abandono de las obras de restauración por parte de la mercantil.

Hansa Urbana (con fecha de entrada en el Registro Municipal el 20 de febrero de 2019) solicita la resolución del ‘Convenio Urbanístico del Programa de actuación del Sector SG-1 San Ginés de la Jara’ por presunto incumplimiento por parte municipal del citado Convenio, alegando que se han producido por parte municipal incumplimientos determinantes. Esta reclamación fue desestimada por la Junta de Gobierno Local alegando que existen unas diligencias penales que afectan directamente a los instrumentos de ordenación territorial y planeamiento suspendiendo, hasta su resolución, la tramitación del proyecto de reparcelación por posible prejudicialidad penal.

En su fundamento jurídico tercero, la sentencia firme concluye que, tras examinar el Programa de Actuación, el compromiso de llevar a cabo la restauración no se encuentra vinculado, en modo alguno, a la aprobación del proyecto de urbanización, desde el momento en que el coste de su ejecución es asumido íntegramente por la mercantil HANSA URBANA S.A., sin que se prevea su distribución como gasto entre los propietarios de la reparcelación y, aunque no se estableciera plazo para llevarlo a cabo, no puede vincularse al proyecto de reparcelación ya que posponer su compromiso iría contra sus propios actos.

Por otra parte no concurren en este caso las excepciones del artículo 105.1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, recayendo, según la sentencia, la obligación de restauración integral del Monasterio de San Ginés de la Jara sobre la mercantil y en el Gobierno municipal, que tampoco puede ir contra sus propios actos, al existir la obligación de solicitar la ejecución de la misma o ejecutar dichas obras subsidiariamente conforme a lo comprometido en orden de la Junta de Gobierno Local de 14 de diciembre de 2012 que la mencionada sentencia firme declara conforme a derecho.

Por lo expuesto, la edil que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a que requiera al Tribunal Superior de Justicia la ejecución inmediata de la sentencia firme nº 141/2016 que compromete a la mercantil Hansa Urbana a la restauración integral, que no consolidación, del Monasterio de San Ginés de la Jara o ejecute subsidiariamente dichas obras, actuaciones ambas estimadas conforme a derecho por la sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (01:37:56)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO), QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DOS ABSTENCIONES (Grupo VOX).

Interviene para explicación de voto, Sr. Abad Muñoz (VOX) (01:33:14)

Cierra la proponente Sra. Ruiz Álvarez (MC) (01:34:23)

2.7. MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CAOS EN LA PISTA DEPORTIVA DEL CAMINO DE LA PIQUETA EN SAN FÉLIX”. (01:41:03)

En septiembre de 2019 este Grupo municipal, tras girar visita a la barriada de San Félix, presentó iniciativa al Pleno municipal con el fin de que el Ayuntamiento de Cartagena tomara cartas en el asunto, de forma urgente, para garantizar la seguridad de usuarios y vecinos próximos a la pista deportiva sita en el Camino de la Piqueta.

El motivo no era otro que las continuas quejas de los residentes de la zona, que denunciaban el abandono municipal en la pista. Se trata de una infraestructura del Ayuntamiento olvidada y descuidada que no cuenta con ningún tipo de control ni atención, lo que permite a muchos jóvenes acceder a la misma con fines muy diferentes a la actividad deportiva y lúdica a la que, se supone, está destinada la instalación. Consumo de bebidas alcohólicas, continuas peleas, concentración de personas en contra de las recomendaciones sanitarias, lanzamiento de balones, botellas y otros objetos a las viviendas aledañas, etc. Incluso hemos podido ver a una persona perforando el suelo de la pista con un martillo hidráulico con el fin de desaguar zonas encharcadas.

A pesar de la insistencia de los vecinos, cansados de avisar al Consistorio y a las autoridades, así como de la iniciativa presentada por nuestro grupo, sí podemos afirmar que el Gobierno municipal se comprometió a recoger esta inquietud vecinal. Pasado casi un año desde entonces, nada se ha hecho al respecto y las consecuencias de esa dejadez se siguen notando a día de hoy.

Y es que la única solución que se ha dado al problema parece haber sido dejar abierta la instalación de forma permanente, provocando molestias a los vecinos a altas horas de la madrugada.

Trascribo palabras de mi compañera, María José Soler, referidas a este problema:

“La falta de apertura de esta pista deportiva provoca que los jóvenes salten para acceder a ella, así como a otro espacio contiguo trapezoidal que se encuentra también cercado, generando problemas de inseguridad con sus acciones, además de poner en riesgo su propia integridad física, porque cuando el balón supera la altura de la valla, saltan a las viviendas particulares para recuperarlo”. Asimismo, los vecinos han mostrado sus quejas por las molestias ocasionadas por los jóvenes que acceden a ese espacio, desde el que, en ocasiones, lanzan botellas y todo tipo de objetos al interior de las propiedades privadas, generando tensiones y malestar vecinal.

Desde MC planteábamos medidas como “cubrir la pista con una malla por arriba, de manera que los balones no puedan salir de la misma, así como establecer un horario de apertura y cierre de la pista. Igualmente, proponemos destinar un uso al espacio

‘muerto’ que queda entre la pista y las viviendas, que bien podría ser una zona de juegos infantiles, y habilitar también su apertura y cierre”.

El material audiovisual facilitado por los vecinos sobre los altercados que se describen en esta iniciativa es ya numeroso y el Ayuntamiento continúa haciendo oídos sordos a esta problemática que esperamos solucionar con el consenso y aprobación de esta moción por parte de todo el Pleno municipal.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a actuar en la pista deportiva sita en el Camino de la Piqueta, en la barriada de San Félix, con el fin de controlar el uso de la instalación y evitar molestias y altercados que afectan a la vida de los vecinos de la zona.

Las medidas, que deben ser estudiadas por los técnicos municipales, deberán ir encaminadas a establecer un horario de apertura y cierre; mejorar la instalación para evitar que balones y otros objetos puedan ser lanzados a las viviendas colindantes, así como convertir el espacio trapezoidal en una zona de juegos infantiles que permita una actividad normal y evite malas utilizaciones de la infraestructura.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:45:00)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Cierra el proponente, Sr. Segado García (MC) (01:46:36)

2.8. MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 PARA GARANTIZAR UNA VUELTA SEGURA E INCLUSIVA A LOS CENTROS EDUCATIVOS”. (01:47:08)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia del COVID-19 ha tenido un gran impacto sobre la sociedad dentro del ámbito nacional e internacional afectando a la práctica totalidad de sus ámbitos. La crisis generada por la llegada de esta pandemia ha venido acompañada de la aplicación de medidas de prevención y protección destinadas a reducir la transmisión del COVID-19 y esto, a su vez, supone la necesidad de replantearse la organización y los recursos de múltiples actividades para poder garantizar que estas se reanuden de manera segura.

Los centros educativos juegan un papel fundamental en el desarrollo de niñas, niños y jóvenes además de cumplir funciones sociales de gran importancia para garantizar la igualdad de oportunidades, el progreso y la cohesión social. Por lo tanto, la recuperación de la actividad en los centros educativos es un elemento crucial que debe llevarse a cabo adoptando todas las medidas necesarias para garantizar el derecho a la educación en condiciones de seguridad para toda la comunidad educativa: estudiantes, docentes, trabajadores no docentes y familias.

El confinamiento, y con ello el cierre de los centros educativos, supuso un gran impacto en la infancia y la juventud, así como en el conjunto de la sociedad. La transición forzosa y apresurada de una educación presencial a un formato de educación a distancia ha puesto de manifiesto y, en algunos casos, ha agravado las brechas de desigualdad pre-existentes generadas por los diferentes recursos económicos, materiales, digitales y personales disponibles en cada contexto familiar. Con el objetivo de evitar las negativas consecuencias del cierre de los centros educativos se hace necesario adoptar una serie de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 que garanticen una vuelta segura para toda la comunidad educativa y que aseguren los recursos necesarios para el desarrollo de una educación plenamente inclusiva en la que ningún estudiante se quede atrás.

En este sentido es fundamental que, además de que la administración local como regional asuman sus responsabilidades, se garantice la participación de todos los agentes de la comunidad educativa en la adopción de las nuevas medidas que se deberán implementar en los centros educativos del municipio. Estudiantes, familias y personal docente y no docente deben participar conjuntamente y de manera periódica en espacios de diálogo de ámbito municipal que aseguren que no son simples receptores de la información o agentes pasivos en el actual contexto sino que son parte activa de la búsqueda de soluciones y copartícipes en la aplicación de las mismas con el objetivo de reducir así los niveles de preocupación e incertidumbre que vive en la actualidad la comunidad educativa.

Para ofrecer un entorno escolar seguro e inclusivo al alumnado y personal docente y no docente de los centros educativos se deben asegurar los recursos económicos que permitan adoptar las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia. Con el fin de minimizar el riesgo de contagio es fundamental limitar al máximo los contactos para lo cual se hace imprescindible una apuesta firme por la reducción de las ratios de alumnado por aula actualmente establecidas, el aumento de desdobles dentro de los grupos estables de convivencia y, por lo tanto, un importante refuerzo de las plantillas docentes de la Escuela Pública. Un refuerzo que lejos de plantearse como una solución temporal debe formar parte de una estrategia estructural de fortalecimiento de la enseñanza pública regional para de este modo dar respuesta a las medidas sanitarias pero también a las medidas educativas que deben ser aplicadas para garantizar la adecuada atención educativa de todo el alumnado.

La limpieza, desinfección y ventilación de los centros educativos son cuestiones de especial relevancia para el cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por las autoridades competentes. El Ayuntamiento de Cartagena tiene la responsabilidad de garantizar la adecuada limpieza, gestión de los residuos y el mantenimiento de los más de 50 Centros de Educación Infantil y Primaria del municipio así como de las 11

Escuelas Infantiles Municipales. La aplicación de los nuevos protocolos de limpieza y desinfección supone un evidente aumento de la carga de trabajo que exige, de manera inevitable, el refuerzo de las plantillas de los servicios de limpieza de los centros educativos de titularidad municipal, actualmente externalizadas en la empresa FCC, así como un aumento en el control y auditoría del cumplimiento estricto de estos protocolos. En cualquier caso, este es un buen momento para replantearse la recuperación paulatina de la gestión pública directa de los servicios de limpieza en los centros públicos, cuestión que supondría una evidente mejora tanto en la gestión de los recursos como en el uso eficiente de los mismos poniendo, en todo momento, la salud pública por encima de los intereses empresariales.

En el ámbito de la gestión de las Escuelas Infantiles Municipales, atendiendo a las características propias de la población infantil, resulta crucial extremar las medidas de prevención para garantizar de este modo la asistencia presencial de todo el alumnado. Para ello es fundamental el cumplimiento de las recomendaciones que establecen grupos de convivencia estables que no superen el total de 15 alumnas/os para limitar los contactos y, de modo similar al resto de etapas educativas, se hace imprescindible apostar por un refuerzo de las plantillas de trabajadoras y trabajadores de estos centros así como, de manera paulatina, un aumento de las plazas públicas disponibles para esta etapa educativa.

Tan importante como las medidas sanitarias o educativas que se apliquen durante el próximo curso escolar son las medidas de conciliación familiar. Medidas que deben perseguir el objetivo de asegurar que en cualquiera de los escenarios posibles en los próximos meses –desde la presencialidad a una educación completamente a distancia debida a un nuevo confinamiento o a los modelos de semipresencialidad propuestos en las diferentes etapas educativas- todas las familias, y sobre todo aquellas con mayores necesidades, cuenten con el apoyo y los recursos que para ello establezca la administración local de manera que se pueda conciliar de manera efectiva las demandas educativas, laborales y familiares.

Las cuestiones aquí planteadas atienden al objetivo común de garantizar una vuelta segura e inclusiva a los centros educativos y a que las medidas que el Ayuntamiento de Cartagena adopte en el marco de sus competencias o promueva con otras administraciones estén ajustadas a las demandas de la comunidad educativa, a las necesidades reales del sistema educativo y sean sostenibles en el tiempo para garantizar la prevención y control del COVID-19.

A pesar de que el Gobierno Regional cuenta con las competencias educativas no podemos obviar que cualquier incidente que se produzca en el municipio tiene consecuencias para el municipio. Por ello, el Ayuntamiento de Cartagena, como administración más cercana a la realidad del municipio y a las necesidades y demandas de sus vecinas y vecinos, tiene que, de una forma u otra, intervenir para garantizar la adopción de las medidas que aseguren una vuelta segura e inclusiva a los centros educativos.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1. Que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a aumentar la partida presupuestaria en educación para poder hacer frente al refuerzo de las plantillas de los centros de la Escuela Pública con el objetivo de reducir los ratios de alumnado por aula.
2. Que, de igual modo, el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a transferir recursos de los Fondos COVID-19 al Ayuntamiento de Cartagena para intensificar el servicio de limpieza de los colegios del municipio, adaptándolos a los nuevos requerimientos de los protocolos de higiene, limpieza y desinfección de los centros educativos.
3. Que el Pleno del Ayuntamiento solicite la activación del Consejo Escolar Municipal para coordinar con todos los agentes de la comunidad educativa una vuelta segura e inclusiva a los centros educativos así como la creación de un grupo de trabajo en el seno de dicho Consejo Escolar que monitorice la adopción de las medidas previstas y proponga a la administración local y regional las propuestas de mejora que considere necesarias para garantizar la seguridad de toda la comunidad educativa.
4. Que el Pleno del Ayuntamiento solicite el aumento de los recursos destinados a la limpieza de los colegios, de manera especial mediante el refuerzo de la plantilla del servicio de limpieza, así como al aumento de las medidas de auditoría y control de la empresa prestadora del servicio para velar por el cumplimiento estricto de los nuevos protocolos de limpieza, desinfección y gestión de residuos así como de la aplicación de las medidas de protección de sus trabajadoras y trabajadores.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Ruiz Roca (01:56:30)

En el momento de la votación están ausentes D^a Noelia Arroyo Hernández (PP), D. Diego Ortega Madrid (PP), M.^a Dolores Ruiz Álvarez (MC), D^a Aránzazu Pérez Sánchez (MC) y D. Ricardo Segado García (MC).

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DIECINUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUUV- EQUO, Popular, Ciudadanos y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García), DOS EN CONTRA (Grupo VOX) y CINCO ABSTENCIONES (*Ausentes: Sra. Arroyo, Sr. Ortega, Sra. Ruiz, Sra. Pérez y Sr. Segado*)

Intervienen para explicación de voto,
- Sr. Abad Muñoz (VOX) (02:00:38)
- Sr. Giménez Gallo (MC) (02:03:19)

Según lo acordado en Junta de Portavoces, se leerán juntas las mociones sobre la Policía Local, primero la que presenta el Grupo Municipal de MC y seguidamente la que presenta el Grupo Municipal Vox. Se contestarán conjuntamente por el Gobierno y

después se votarán de forma individual.

2.9. MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MEJORAS EN LA SITUACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL”. (02:07:41)

La pésima situación que atraviesa la Policía Local está poniendo en serio riesgo la seguridad y el bienestar de todos los vecinos, llegando a convocarse concentraciones de protesta desde el ámbito sindical en las que se acusa al Gobierno de incompetencia para dar soluciones a los problemas existentes e incluso de sucias estrategias para enfrentar a los vecinos con el colectivo policial.

Durante el pasado mes de julio es conocido por todos que la falta de acuerdos en las horas RED impidió que se pudieran controlar distintas actuaciones de riesgo como los botelleos, así como existieron dificultades para el cumplimiento de aquellas medidas de prevención derivadas de la crisis sanitaria que padecemos (distancia de seguridad en establecimientos, normativa para hostelería, uso de mascarillas, etc.), sin olvidar otras cuestiones de actualidad como la gestión de la llegada de inmigrantes ilegales.

Además, el Gobierno ha tomado otras decisiones que afectan a la calidad del servicio que se presta.

Lamentablemente seguimos comprobando que no son capaces de asegurar unas condiciones dignas de trabajo para los profesionales, ya que los nuevos agentes, al igual que las mejoras que se llevaron a cabo en el parque de vehículos, únicamente se deben a la gestión realizada en su día por MC. Frente a esto, y a las necesidades que han puesto de manifiesto los profesionales, la única respuesta que ofrece el Gobierno es la improvisación.

Siguen faltando agentes, y no se prevé que pongan en marcha la oposición recogida en la oferta de Empleo Público de 2018. Frente al desbarajuste de horas RED en el que parecen instalados, en MC siempre hemos defendido que debe ajustarse este aspecto, optimizando los recursos pero nunca dejando sin agentes las playas ni los barrios y diputaciones en un verano en el que han quedado muchos servicios sin cubrir.

Las deficiencias van en aumento. Falta de medios humanos como hemos dicho y otras cuestiones que requieren soluciones inmediatas.

Un parque de vehículos muy antiguo (desde 2015, y bajo la Alcaldía de MC, no se adquieren nuevos vehículos), acumulando muchos de ellos hasta 300 mil o 400 mil kilómetros mientras otros se encuentran pendiente de reparación, para lo que es necesario fijar alguna partida. Cabe señalar también que los vehículos más recientes tienen ya cinco años y rondan, en algunos casos, los 200 mil kilómetros.

Otra de las cuestiones a resolver son los problemas existentes en el sistema de transmisiones que no permiten la adecuada comunicación entre agentes. En este punto hay que señalar que hasta hace unos años sólo se contaba con la emisora analógica, comenzándose a implantar la red TETRA (algo que se comenzó a hacer en 2015), pero

quedándose a medio camino. Por ello, algunos vehículos cuentan con la emisora TETRA y otros con la antigua.

En zonas como La Manga no se escucha ninguna de las dos, por lo que el agente debe comunicarse con la base o con otras patrullas con tu teléfono particular, por lo que debemos preguntarnos de qué sirve tener una patrulla cerca de apoyo si no te escucha. Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente

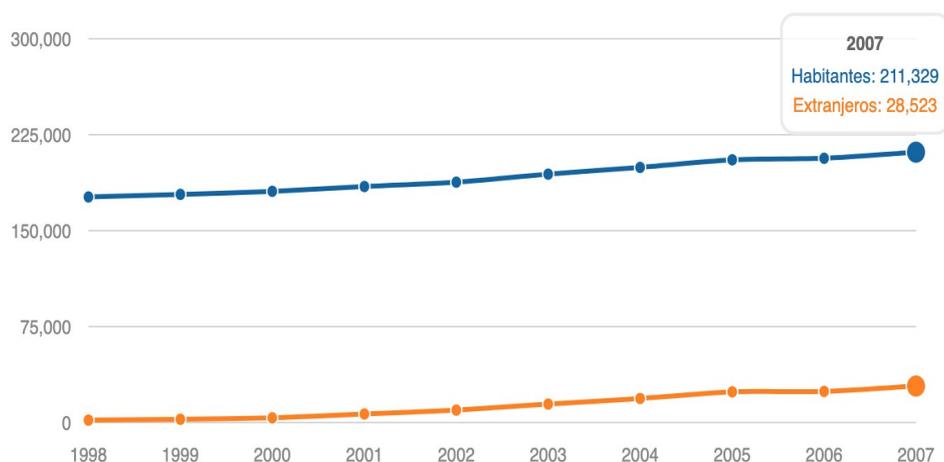
MOCIÓN

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a ejecutar un plan de mejora integral para la Policía Local que contemple, entre otros puntos, la renovación del parque de vehículos, la dotación de los medios humanos y materiales necesarios, la optimización y adaptación de las horas RED al cumplimiento de los servicios que garanticen la prestación del mejor servicio al ciudadano y la adaptación de todos los vehículos y antenas al sistema de transmisiones TETRA para la correcta comunicación entre agentes, abarcando todo el municipio.

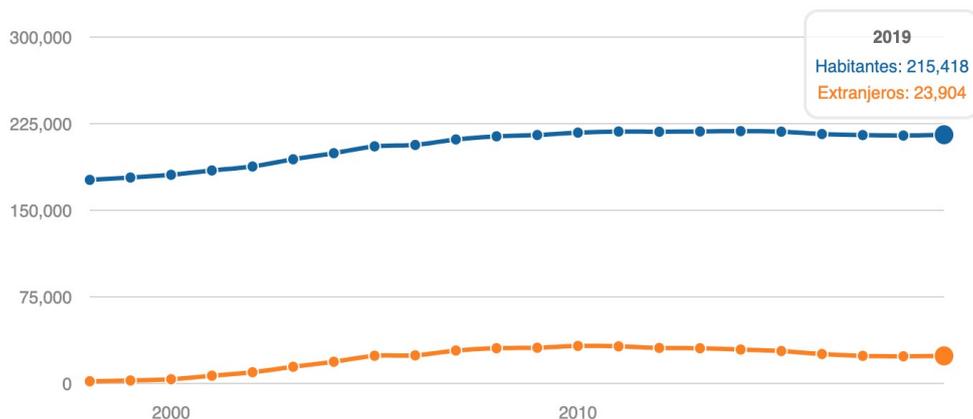
2.10. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MEJORAS DE LA POLICÍA LOCAL”. (02:11:11)

Desde VOX Cartagena lamentamos profundamente que ni una sola de las peticiones que solicitamos en este pleno el pasado mes de enero y durante la pandemia se hayan cumplido, y no en beneficio de VOX, si no en beneficio de nuestra Policía Local, aquellos que dan su vida y ponen en riesgo su salud por todos los cartageneros. Es una lástima.

Año 2007

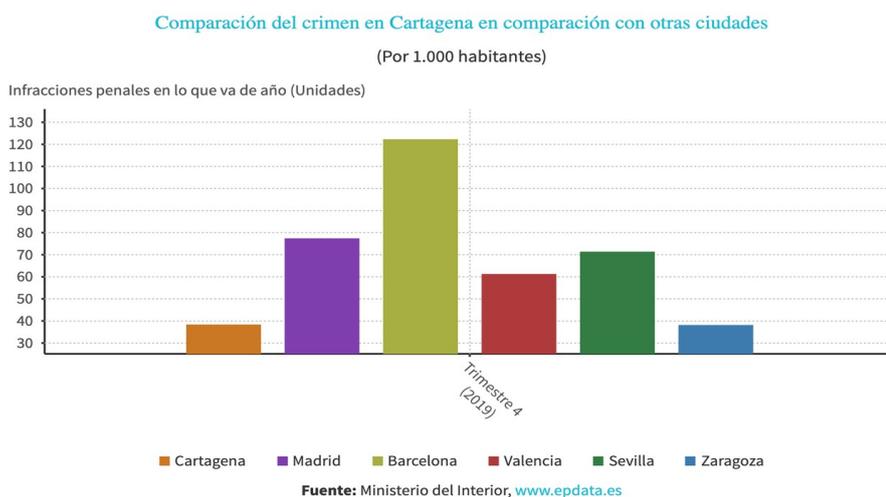


Año 2019



El principal problema lo tenemos en que en 2008 había 302 policías y en 2020 con un crecimiento de la población de casi el 2%, el total de policías hasta la incorporación de los nuevos reclutas era de 260.

Uno puede llegar a la conclusión de que no incorporaran nuevas plazas de policía se debía a que el número de incidentes, atracos, asesinatos, robos, etc... había disminuido. Pues lo cierto es que no, y no solo eso si no que tenemos una problemática en cuanto a seguridad ciudadana muy preocupante. En la siguiente gráfica proporcionada por el Ministerio del Interior, (que nadie se piense que son datos sacados de un archivo fascista opresor) nos arroja una serie de conclusiones muy alarmantes.



Para que lo entiendan mejor, Cartagena con algo más de 215.000 ciudadanos tiene el mismo índice de criminalidad por cada 1.000 habitantes que Zaragoza con casi un millón. Los cartageneros sufrimos lo mismo que una ciudad de esas dimensiones. ¿Conclusión de este gobierno y sus antecesores? Disminuir el número de policías hasta el límite de tener que depender de un acuerdo con horas RED que parece que nunca se cierra.

Espero que en su réplica a esta moción no nos vengan con el cuento de que acaban de entrar 41 nuevos agentes, cuando el número de jubilados ha sido de 47 en los últimos años. De paso, quiero que nos explique ¿qué es lo que piensa hacer este Gobierno cuando de aquí a 2023 el total de jubilaciones previstas es de 73? Ya se lo digo yo, nada, igual que hicieron desde 2008 con la última entrada hasta 2020.

En Cartagena, sólo en el primer trimestre de 2020 se han cometido casi 2.000 infracciones penales, repartidas entre asesinatos, robos, agresiones sexuales, abusos sexuales...y un largo y macabro registro que lleva atormentando a esta ciudad desde hace años.

Algo mal deben de estar haciendo si los policías se manifiestan y reclaman nuestra ayuda para que traigamos a este pleno las siguientes demandas URGENTES:

Material y Comunicaciones:

- Guantes para los motoristas, la mayoría están llenos de agujeros y no cumplen su función.
- Botas para todos los agentes, hay policías que increíblemente con la que tenemos encima, están reutilizando calzado de compañeros que cambiaron de destino.
- Pantalones para motoristas, sólo tienen 1 por agente y las condiciones en las que están son deplorables. Reparando ellos mismo los rotos y descosidos.
- Un punto importantísimo, los 41 compañeros nuevos NINGUNO tiene chaleco antibalas, debe ser que en Cartagena la seguridad propia se gana por experiencia en el cuerpo, y no tienes derecho a proteger tu vida desde el principio.
- Hay ropa que la dan sin necesidad ninguna, la partida presupuestaria hay que gastarla y de golpe se compran centenares de cosas sin preguntar por su necesidad. Hay agentes con 4 polos todavía en sus bolsas.
- En cuanto a comunicaciones, tal y como ya expusimos en nuestra anterior moción, sigue el proyecto sin renovar desde el año 2007, emisoras sin sonido y sin ningún tipo de filtro de seguridad con el sistema analógico que usan. Hasta tal punto que en ocasiones se dan las circunstancias de que los agentes han identificado bromas y burlas por el mismo canal que usan. Con el sistema digital hay muchos cortes y cantidad de compañeros que no lo tienen, hay órdenes que se pierden por que no se comunica por el mismo medio. En fin, parece una broma, pero no lo es.

Control sanitario

Siguiendo el ejemplo de La Unión, para evitar el contagio masivo, la policía local ha sido distribuida en distintos grupos de trabajo. Con lo que, si tenemos un contagio en un grupo, los compañeros afectados son muchos menos y el riesgo para el resto de los compañeros de grupos es nulo o casi nulo.

Otra propuesta para mejorar y no poner en riesgo a nuestros agentes es modificar el sistema de nombramientos de servicio, en una sala de apenas 60 metros, muchas veces se juntan 20 agentes para que se les explique el destino para el resto de la jornada. Para evitar este riesgo innecesario, este ayuntamiento dispone de un sistema de mensajería

instantáneo, por donde ya se informa de las horas RED, juicios, presentación de documentación, etc. Se podría usar este sistema para nombrar el servicio con antelación y evitar aglomeraciones de policías en una sala.

Vehículos y motos

No nos vamos a extender en este apartado por que harían falta 10 páginas en la moción. Coches y motos sin pasar revisiones, destrozados por dentro y por fuera, media de 300.000km y 400.000km por vehículo, coches sin mampara de protección, a penas 6 motos "semi nuevas" para 20 motoristas en plantilla...un largo etcétera que ustedes ya conocen.

Les vamos a rogar que sigan el ejemplo de muchos ayuntamientos de España y en vez de decir que tienen 400.000€ para comprar no se cuantos coches...ahorren ese dinero y adquieran una flota con un sistema mucho más eficiente y económico a la larga, el renting.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

- 1.- Que se realice por parte del órgano pertinente una previsión de material por personal en función del uso, para facilitar todo una vez al año. Y de esta manera controlar gasto y necesidad.
- 2.- Que se creen grupos de trabajo para evitar contagios masivos y de esta manera no poner en riesgo a la seguridad ciudadana por las bajas en nuestra policía local, y proteger a su vez a todos los compañeros.
- 3.- Utilizar el actual sistema de mensajería instantáneo para dar aviso de todos los nombramientos de servicio sin poner en riesgo a nadie, durante el periodo de excepción en el que nos encontramos.
- 4.- Que se estudie y se presente una propuesta en este pleno por parte del Gobierno, con un plan de Renting para adquirir y renovar la flota de coches y motocicletas, con el fin de compararlo con el actual modelo de comprar y no mantener por el coste elevadísimo que supone.
- 5.- Que se actualice de una vez por todas, el actual sistema de comunicación interna de la Policía Local, tan necesario y reclamado por todos y cada uno de nuestros agentes.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (02:16:55)

Se pasa a votar individualmente cada moción:

2.09. MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE "MEJORAS EN LA SITUACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL".

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO), QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DOS ABSTENCIONES (Grupo VOX).

2.10. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MEJORAS DE LA POLICÍA LOCAL”

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y VOX) y DIECISIETE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, Podemos- IUV- EQUO y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García).

Interviene para explicación de voto de las dos mociones:

- Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (02:32:55)

Cierran los proponentes:

- Sr. López Martínez (MC) (02:34:07)

- Sra. García Sánchez (VOX) (02:40:00)

Intervienen, por alusiones,

- Sra. Nieto Martínez (PP) (02:42:40)

- Sr. López Martínez (MC) (02:48:04)

- Sra. Nieto Martínez (PP) (02:52:10)

- Sr. López Martínez (MC) (02:53:19)

- Sra. Nieto Martínez (PP) (02:53:45)

- Sr. López Martínez (MC) (02:54:01)

- Sra. García Sánchez (VOX) (02:54:20)

2.11. MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “MAR MENOR Y PLUVIALES EN EL LLANO DE BEAL”. (02:54:50)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 20 de agosto y a través del periódico *La Verdad*, se hacía público que el Ayuntamiento de Cartagena había solicitado permiso a la Confederación Hidrográfica del Segura para construir una red de colectores pluviales en el Llano del Beal, unas obras destinadas a poner remedio al histórico problema de escorrentías y contaminación por metales pesados que vive este pueblo de la Sierra Minera.

El proyecto en cuestión, según se ha ido conociendo, consistiría en una red de colectores que llevarían las aguas contaminadas hasta la rambla Mendoza, desembocando finalmente en el Mar Menor, en concreto en el humedal de Lo Poyo, un espacio natural protegido que, como todos sabemos, se encuentra en una situación ambiental sumamente delicada al igual que el resto de la laguna.

Tras el anuncio del Ayuntamiento, tanto la Confederación Hidrográfica del Segura como el propio Ministerio de Transición Ecológica han advertido que estaríamos ante la generación de un nuevo vertido contaminante, que requiere de permisos especiales y que el proyecto, tal y como ha sido comunicado, podría incluso incurrir en varias ilegalidades y posibles delitos ambientales. En esta misma línea, tanto los grupos de oposición como la Plataforma de *Afectados por los Metales Pesados* hemos mostrado nuestra disconformidad y rechazo a la propuesta en los términos anunciados.

Las obras, que según informa la prensa pretenden aprobarse en la próxima Junta de Gobierno Local y que se financian con 384.000 euros provenientes del superávit del servicio del agua, empezarían en septiembre y tendrían dos meses de plazo de ejecución.

Desde nuestro grupo municipal siempre hemos defendido la importancia de esta red de pluviales así como la necesidad de solucionar el grave problema de contaminación que padecen los vecinos del Llano. También hemos subrayado que esto es compatible con el cuidado y la protección del propio Mar Menor. Y son estas mismas razones las que nos obligan a oponernos al proyecto tal como ha sido comunicado a la opinión pública. Asimismo, está claro que el conjunto de la Sierra Minera, y el Llano del Beal en particular, requieren de una solución integral y definitiva, y no de parches o soluciones técnicas inadecuadas.

Es evidente también que la red de pluviales proyectada no puede ni debe agravar la contaminación del Mar Menor, y no hace falta explicar el impacto de esta nueva canalización transportando sustancias tóxicas y nocivas provenientes de las escorrentías de la Sierra Minera.

Por último, es obvio que la situación dramática de los pueblos de la Sierra Minera debe resolverse definitivamente y para eso hay que resolver la contaminación en origen: son los propietarios privados y públicos de esos terrenos quienes deben regenerarlos con fondos propios, retirando los residuos, reforestando o restaurando los suelos en cada caso y en la forma en que proceda.

Por todo ello, porque las obras son necesarias y no deben hacerse de cualquier manera, porque el Llano del Beal espera soluciones desde hace décadas, porque el Mar Menor no resiste mayores agresiones ni vertidos, porque el Ayuntamiento tiene que ser parte de la solución y no del problema y porque estamos a tiempo de rectificar y encontrar alternativas técnicamente viables que protejan tanto la salud de los vecinos como a nuestra laguna salada, por todas estas razones presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Local a reformular el proyecto de pluviales del Llano del Beal, arbitrando las soluciones técnicas

adecuadas para que las aguas y metales pesados recolectados a su paso por el pueblo no desemboquen finalmente en el Mar Menor, agravando la ya crítica situación por vertidos.

- El Pleno del Ayuntamiento solicita al Gobierno Local a que promueva todas las actuaciones que estén a su alcance para que los propietarios públicos y privados de los suelos contaminados de la Sierra Minera procedan a su descontaminación definitiva mediante la regeneración de suelos, traslado de residuos, sellado de balsas, revegetación de montes y todas las medidas que sean necesarias para que los vecinos del Llano y el Mar Menor dejen de sufrir las consecuencias de la contaminación.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (02:59:22)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO), QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DOS ABSTENCIONES (Grupo VOX).

Intervienen para explicación de voto,

- Sr. Abad Muñoz (VOX) (03:06:56)

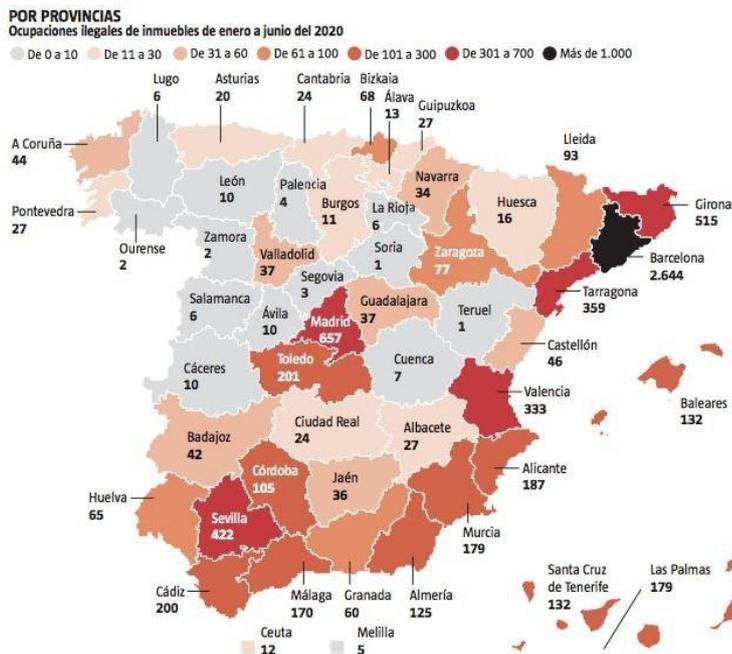
- Sr. Giménez Gallo (MC) (03:09:48)

Cierra la proponente Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (03:12:05)

2.12. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “MEDIDAS FRENTE A LA OKUPACIÓN ILEGAL”. (03:14:14)

Toda la Región y en concreto Cartagena, han sufrido un incremento de más del 20% en el número de denuncias por usurpación de la propiedad privada. Muchas de ellas, se producen en segundas residencias, alojándose de este modo en playas de nuestros pueblos ribereños o en el centro de Cartagena, donde la sensación de abandono en determinadas calles alienta a estas mafias a campar a sus anchas, pero en algunos casos provocan un verdadero desahucio de sus legítimos propietarios, generando auténticos dramas personales y familiares.

En el siguiente mapa que adjuntamos, podemos observar que Murcia y en particular Cartagena, sufren una de las tasas más altas de España en cuanto a okupación ilegal se refiere, siendo por provincia solo superada por ciudades como Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Toledo, Tarragona, Cádiz, Girona, Las Palmas y Alicante. Que triste es conocer que nuestra Región esta a la cabeza en este tipo de delitos.



Además, el fenómeno, como es sabido, está íntimamente relacionado con la delincuencia: hurtos, venta de droga, molestias al vecindario, inmigración ilegal... y suelen concluir con estragos y desperfectos de importante cuantía en los inmuebles ocupados.

En las noticias aparecidas en la prensa sobre los últimos casos de okupación en Cartagena, los denunciantes han sido precisamente los vecinos, no sólo del inmueble afectado sino del entorno, precisamente por las molestias e inseguridad que generan. La lentitud de los procedimientos judiciales y la imposibilidad legal de la policía de allanar esos inmuebles una vez constituidos en morada o domicilio de los ocupantes ilegítimos prolongan de forma insufrible el calvario personal de los propietarios.

Son precisamente los legítimos propietarios de inmuebles y viviendas en la ciudad los que hacen frente a los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, con sus impuestos y contribuciones, los que sufragan los servicios públicos y el funcionamiento de la ciudad, su alumbrado, la depuración y abastecimiento de agua, la recogida de basuras, nuestros sueldos... Son vecinos de Cartagena que contribuyen al bien común y al sostenimiento de la ciudad y de sus instituciones.

En justa reciprocidad, Cartagena debería apoyarles y defender sus derechos conculcados, ofreciéndoles o contribuyendo a ofrecerles seguridad jurídica. Medidas como esta, ahuyentan y ayudan a proteger ciudades y en consecuencia a su población.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

1.- Que el Ayuntamiento de Cartagena cree un órgano de apoyo y asesoría legal frente

al fenómeno de la "okupación", iniciando las causas judiciales o personándose en las que hayan iniciado los propietarios y haciéndose cargo de los gastos de defensa jurídica de las personas físicas o jurídicas afectadas por la ocupación ilegal de sus inmuebles o viviendas en el termino municipal de Cartagena.

2.- Que se cree un registro de okupas para controlar y prevenir sus actividades criminales.

3.- Que se realice por parte de este ayuntamiento una campaña de respeto a la propiedad privada y fomentar la participación ciudadana para denunciar todos los casos de ocupación ilegal.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. García Gómez (03:17:40)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOS VOTOS A FAVOR (Grupo VOX), DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, Podemos- IUV- EQUO y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y SIETE ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena).

Intervienen para explicación de voto,

Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (03:21:50)

Sr. Giménez Gallo (MC) (03:27:05)

Cierra la proponente Sra. García Sánchez (VOX) (03:30:05)

Intervienen, por alusiones:

- Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (03:32:29)

- Sra. García Sánchez (VOX) (03:34:00)

2.13. MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE "ACCESO EFECTIVO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS CONCEJALES". (03:34:16)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Según establece el artículo 77 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, *"Todos los miembros de las Corporaciones locales tienen derecho a obtener del Alcalde o Presidente o de la Comisión de Gobierno cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función. La solicitud de ejercicio del derecho recogido en el párrafo anterior habrá de ser resuelta motivadamente en los cinco días naturales siguientes a aquél en que se hubiese presentado"*.

Este precepto se encuentra desarrollado en los artículos 9, 10 y 48 del Reglamento Orgánico de éste Pleno. El derecho a la información no se limita a los expedientes, sino a *"cuantos antecedentes, datos e informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación"*.

Por otra parte, el artículo 10 del Reglamento del Pleno establece que *“los servicios administrativos locales estarán obligados a facilitar la información y documentación correspondiente, **sin necesidad de que el Concejal acredite estar autorizado** en los siguientes casos... (b) Cuando se trate del acceso de cualquier miembro de la Corporación a la información correspondiente a los asuntos que hayan de ser tratados por los Órganos Colegiados de que formen parte, **así como de las resoluciones y acuerdos adoptados por cualquier Órgano Municipal**”.*

El artículo 11 añade que *“La consulta de cualquier expediente o antecedentes documentales podrá realizarse bien en el Archivo General o en las dependencias donde se encuentre, bien mediante al entrega de copia al miembro de la Corporación interesado para que pueda examinarlos en el despacho o salas reservadas a miembros de la Corporación. El libramiento de copias se limitará a los casos citados de acceso libre a los Concejales a la información (apartado “b” del artículo 10) y a los casos en que ellos sean expresamente autorizados por el Alcalde”.*

Sin embargo, la realidad es muy distinta. Primero se nos indica que la petición de información tenemos que hacerla a través del Portal de Transparencia, cuando éste sistema está concebido para el acceso a la información de cualquier ciudadano. Y a pesar de que según la citada Ley, la petición de acceso a la información se entenderá concedida por silencio administrativo en el plazo de cinco días naturales, a veces pasan varias semanas hasta que al servicio correspondiente le llega el Decreto de acceso. Una vez recibido, nos dicen que tienen que buscar el expediente, o que la información no está disponible en ése momento por diversas causas.

Cuando finalmente accedemos al expediente y si queremos obtener una copia de algún documento, se nos dice que tenemos que volver a solicitar la información, indicando de qué documentos se requiere una copia, con lo que el proceso vuelve a empezar de nuevo.

Como hemos manifestado en otra ocasión en este Pleno, en algunos casos hemos tenido que insistir alegando este derecho, ya que funcionarios que conocen perfectamente lo que significa, se han resistido a darnos acceso a la información, haciéndonos volver en otro momento porque no teníamos en ese momento una copia del decreto que autorizaba el acceso.

En otras ocasiones, y tras las mencionadas demoras y varias visitas, la información que se nos facilita no tiene nada que ver con la que estábamos pidiendo y que estaba perfectamente definida en el decreto.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

1.- Que el derecho y el libre acceso a la información municipal de los concejales de éste pleno quede garantizado y se pueda ejercer de forma efectiva mediante solicitud dirigida a la Alcaldía, sin necesidad de hacerlo a través del Portal de Transparencia,

permitiendo y facilitando de esta forma la labor de fiscalización y control por parte de la oposición.

2.- Que en aplicación del silencio administrativo que establece en éste caso el artículo 9 del Reglamento del Pleno, y en aras de la eficacia y de la simplificación administrativa, solamente se emita resolución motivada en el caso de denegación, enviándose la misma por correo electrónico al Concejal solicitante dentro de los cinco días naturales que establece la norma.

3.- Que se informe a los distintos Servicios Municipales de tal circunstancia, de forma que sean conscientes de la obligación de facilitar el libre acceso a la información de los concejales en los casos que establece el Reglamento de este Pleno.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (03:39:23)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO y VOX) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García).

Interviene para explicación de voto, Sr. Giménez Gallo (MC) (03:43:47)

Cierra el proponente, Sr. Abad Muñoz (VOX) (03:44:52)

Interviene, por alusiones, Sra. Gutiérrez Pardo (03:47:52)

2.14. MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “RETIRADA DEL NOMBRE DE JUAN CARLOS I DEL CALLEJERO DEL MUNICIPIO”. (03:48:45)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de las últimas décadas, y con mayor intensidad en los últimos años, se han ido sucediendo una serie de acontecimientos que salen a la luz pública en los que se acumulaban evidencias sobre comportamientos y actitudes de Juan Carlos de Borbón que distan mucho de una conducta modélica y ejemplar. A los diferentes escándalos personales se ha sumado recientemente el inicio de investigaciones, dentro y fuera de nuestras fronteras, sobre supuestos delitos de blanqueo de capitales y supuestos cobros de comisiones relacionados con la adjudicación a empresas españolas de las obras del AVE a la Meca.

La propia Casa Real, desde el propio momento de la abdicación del monarca y a lo largo de los últimos años, ha realizado diversas manifestaciones públicas para atajar la crisis pública que afectaba a la institución para adoptar diferentes decisiones que la permitiesen separarse lo máximo posible de la imagen negativa generada por los

escándalos y los negocios opacos de Juan Carlos de Borbón.

Su huida de España hace escasas semanas, cuando siguen apareciendo pruebas que apuntan a la comisión de delitos relacionados con la evasión fiscal y el cobro ilegal de comisiones que han llevado a la Fiscalía del Supremo a iniciar actuaciones para investigar lo que ya se viene investigando en la justicia suiza, son una muestra más de su más que probable participación en estos comportamientos corruptos que están alejados de ser modélicos y, por lo tanto, deben ser criticados y condenados, especialmente cuando son cometidos por representantes institucionales.

La ejemplaridad de Juan Carlos de Borbón se ha puesto en tela de juicio y ha quedado patente que ya no representa los valores democráticos que se esperan de un representante público. Esta situación exige que se adopten medidas destinadas a defender los principios democráticos que se ven atacados con la acumulación de indicios y evidencias sobre comportamientos corruptos que se han amparado en los privilegios derivados de su posición, la supuesta impunidad para llevar a cabo dichas acciones y la acumulación de una inmensa fortuna durante los años de ejercicio institucional como Jefe del Estado.

Ya son muchos los ayuntamientos de toda España que han asumido el mandato democrático de garantizar que su callejero municipal no esté manchado con la sombra de la corrupción y de comportamientos impropios, como ha sucedido recientemente en Vitoria o Gijón. De este modo, se asumen plenamente y dentro de las competencias municipales, los principios y valores democráticos y se mejora la imagen del municipio.

Es fundamental, por salud democrática, evitar que los principios democráticos de una sociedad puedan verse afectados por los comportamientos corruptos y poco ejemplares de quienes la representan o la han representado. De igual modo, es importante que se pueda reflexionar y abrir un debate social acerca del actual modelo de Estado y decidir, con todas las garantías democráticas que permitan un ejercicio pleno de la ciudadanía, a la persona responsable de ejercer la jefatura del Estado.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Local a la retirada del nombre de Juan Carlos I de la Avenida a la que da nombre y a su sustitución por Avenida de la Democracia mediante el procedimiento administrativo que corresponda.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (03:52:22)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOS VOTOS A FAVOR (Grupo Podemos- IUV- EQUO) Y VEINTICUATRO VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, VOX y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García).

Interviene para explicación de voto, Sr. Abad Muñoz (VOX) (03:56:50)

Cierra la proponente Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (03:58:58)

Intervienen, por alusiones,

Sr. Giménez Gallo (MC) (04:02:35)

Sr. Padín Sitcha (C's) (04:03:31)

Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (04:05:52)

Sra. García Sánchez (VOX) (04:07:35)

2.15. MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “CONMEMORACIÓN DEL DÍA EUROPEO DE LAS VÍCTIMAS DE LOS REGÍMENES TOTALITARIOS”. (04:09:00)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2009, cada 23 de agosto, se celebra el **Día Europeo de Conmemoración de las Víctimas del Estalinismo y el Nazismo**, también conocido como Día del Listón (o del Lazo) Negro. Esta fecha tiene como objetivo fundamental jamás olvidar lo terrible que puede llegar a ser todo régimen totalitario y rendir homenaje a las víctimas de los dos regímenes más infames del siglo XX, que fueron el régimen nazi y el estalinismo.

La razón de que el Parlamento Europeo eligiese el 23 de agosto para conmemorar tan nefastos hechos históricos no es una casualidad, ya que ese día fue la fecha exacta en que se firmara el Pacto Mólotov-Ribbentrop, un pacto genocida en que ambas potencias se comprometían a no agredirse mutuamente y se repartían los países y territorios de Europa central, a la vez que comenzaban con las deportaciones, torturas y el asesinato en masa de millones de personas.

En relación con ésta conmemoración, el 19 de septiembre de 2019, el Parlamento Europeo aprobó una nueva resolución conjunta 2019/2819 (RSP) sobre la importancia de la memoria histórica europea para el futuro de Europa, cuya dispositiva expresa lo siguiente:

1. Recuerda que, tal como se consagra en el artículo 2 del TUE, la Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías; recuerda, asimismo, que estos valores son comunes a todos los Estados miembros;
2. Pone de relieve que la Segunda Guerra Mundial, la guerra más devastadora de la historia de Europa, fue el resultado directo del infame Tratado de no Agresión nazi-soviético de 23 de agosto de 1939, también conocido como Pacto Molotov-Ribbentrop, y sus protocolos secretos, que permitieron a dos regímenes totalitarios, que compartían el objetivo de conquistar el mundo, repartirse Europa en dos zonas de influencia;
3. Recuerda que los regímenes nazi y comunista cometieron asesinatos en masa, genocidios y deportaciones y fueron los causantes de una pérdida de vidas humanas y de libertad en el siglo XX a una escala hasta entonces nunca vista en la historia de la

humanidad; recuerda, asimismo, los atroces crímenes del Holocausto perpetrado por el régimen nazi; condena en los términos más enérgicos los actos de agresión, los crímenes contra la humanidad y las violaciones masivas de los derechos humanos perpetrados por los regímenes comunista, nazi y otros regímenes totalitarios;

4. Expresa su profundo respeto por cada una de las víctimas de estos regímenes totalitarios y **pide a todas las instituciones y agentes de la Unión** que hagan todo lo posible para asegurarse de que los atroces crímenes totalitarios contra la humanidad y las graves violaciones sistemáticas de los derechos humanos sean recordados y llevados ante los tribunales, y que garanticen que estos crímenes no vuelvan a repetirse jamás; hace hincapié en la importancia de mantener viva la memoria del pasado, puesto que no puede haber reconciliación sin memoria, y reafirma su posición unida contra todo régimen totalitario sea cual sea su ideología de base;

5. Pide a todos los Estados miembros de la Unión que hagan una evaluación clara y basada en principios de los crímenes y los actos de agresión perpetrados por los regímenes comunistas totalitarios y el régimen nazi;

6. Condena toda manifestación y propagación de ideologías totalitarias, como el nazismo y el estalinismo, en la Unión;

7. Condena el revisionismo histórico y la glorificación de los colaboradores nazis en algunos Estados miembros de la Unión; expresa su gran preocupación ante la creciente aceptación de ideologías radicales y la regresión al fascismo, el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia en la Unión Europea; manifiesta su inquietud ante los casos que se han denunciado, en algunos Estados miembros, de colusión entre, por un lado, líderes políticos, partidos políticos y fuerzas de seguridad y, por otro, movimientos radicales, racistas y xenófobos de distintas denominaciones políticas; pide a los Estados miembros que condenen estos actos de la forma más enérgica posible, ya que menoscaban los valores de paz, libertad y democracia de la Unión;

8. Pide a todos los Estados miembros que conmemoren el 23 de agosto como Día Europeo Conmemorativo de las Víctimas de los Regímenes Totalitarios a escala tanto nacional como de la Unión, y que sensibilicen a la nueva generación con respecto a estas cuestiones incluyendo la historia y el análisis de las consecuencias de los regímenes totalitarios en los planes de estudios y los libros de texto de todas las escuelas de la Unión; pide a los Estados miembros que apoyen la documentación del turbulento pasado de Europa, por ejemplo mediante la traducción de los procedimientos de los juicios de Núremberg a todas las lenguas de la Unión;

9. Pide a los Estados miembros que condenen y contrarresten todas las formas de negación del Holocausto, incluidas la trivialización y la minimización de los crímenes cometidos por los nazis y sus colaboradores, y que eviten su banalización en el discurso político y en los medios de comunicación;

10. Pide una cultura común de memoria histórica que rechace los crímenes de los regímenes fascistas y estalinistas, y de otros regímenes totalitarios y autoritarios del pasado, como medio para fomentar, en particular entre las generaciones más jóvenes, la resiliencia ante las amenazas modernas que se ciernen sobre la democracia; anima a los

Estados miembros a promover, a través de la cultura en general, la educación relativa a la diversidad de nuestra sociedad y nuestra historia común, incluida la enseñanza de las atrocidades de la Segunda Guerra Mundial, como el Holocausto, y la deshumanización sistemática de sus víctimas durante años;

11. Pide, además, que el 25 de mayo (aniversario de la ejecución del capitán Witold Pilecki, héroe de Auschwitz) sea declarado Día internacional de los héroes de la lucha contra el totalitarismo, que será una muestra de respeto y un homenaje hacia todos aquellos que, al luchar contra la tiranía, demostraron su heroísmo y su sincero amor por la humanidad, y también ofrecerá a las generaciones futuras un claro ejemplo de la actitud que se debe asumir ante la amenaza de esclavización totalitaria;

12. Pide a la Comisión que preste apoyo efectivo a los proyectos que promueven la memoria histórica y el recuerdo en los Estados miembros y a las actividades de la Plataforma de la Memoria y la Conciencia Europeas, y que asigne recursos financieros suficientes en el marco del programa Europa para los Ciudadanos, con el fin de apoyar la conmemoración y el recuerdo de las víctimas del totalitarismo, tal y como se establece en la posición del Parlamento sobre el programa Derechos y Valores 2021-2027;

13. Declara que la integración europea como modelo de paz y reconciliación ha sido una opción libre de los pueblos de Europa para comprometerse en favor de un futuro compartido y que la Unión Europea tiene la responsabilidad especial de promover y proteger la democracia, el respeto de los derechos humanos y el Estado de Derecho, no solo dentro sino también fuera de la Unión Europea;

14. Señala que, a la luz de su adhesión a la Unión y a la OTAN, los países de Europa Central y Oriental no solo han regresado a la familia europea de países democráticos libres, sino que también han demostrado el éxito, con la ayuda de la Unión, de las reformas y el desarrollo socioeconómico; subraya, no obstante, que la posibilidad de adhesión debe seguir abierta a otros países europeos, como estipula el artículo 49 del TUE;

15. Sostiene que Rusia sigue siendo la mayor víctima del totalitarismo comunista y que su evolución hacia un Estado democrático seguirá obstaculizada mientras el Gobierno, la élite política y la propaganda política continúen encubriendo los crímenes comunistas y ensalzando el régimen totalitario soviético; pide, por tanto, a la sociedad rusa que acepte su trágico pasado;

16. Muestra su profunda preocupación por los esfuerzos de los actuales dirigentes rusos por distorsionar los hechos históricos y ocultar los crímenes perpetrados por el régimen totalitario soviético, esfuerzos que constituyen un peligroso elemento de la guerra de la información librada contra la Europa democrática con el objetivo de dividirla, y pide a la Comisión, por tanto, que luche firmemente contra ellos;

17. Expresa su preocupación por el hecho de que se sigan usando símbolos de los regímenes totalitarios en la esfera pública y con fines comerciales, y recuerda que varios países europeos han prohibido el uso de símbolos nazis y comunistas;

18. Señala que en algunos Estados miembros siguen existiendo en espacios públicos (parques, plazas, calles, etc.) monumentos y lugares conmemorativos que ensalzan los regímenes totalitarios, lo que facilita la distorsión de los hechos históricos sobre las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial y la propagación del sistema político totalitario;

19. Condena el hecho de que las fuerzas políticas extremistas y xenófobas en Europa recurran cada vez más a la distorsión de los hechos históricos y utilicen símbolos y retóricas que evocan aspectos de la propaganda totalitaria, como el racismo, el antisemitismo y el odio hacia las minorías sexuales y de otro tipo;

20. Insta a los Estados miembros a que garanticen el cumplimiento de las disposiciones de la Decisión Marco del Consejo y hagan frente a las organizaciones que difunden discursos de incitación al odio y a la violencia en los espacios públicos y en línea, y que prohíban efectivamente los grupos neofascistas y neonazis y cualquier otra fundación o asociación que exalte y glorifique el nazismo y el fascismo o cualquier otra forma de totalitarismo, dentro del respeto del ordenamiento jurídico y la jurisdicción nacionales;

21. Destaca que el trágico pasado de Europa debe seguir sirviendo de inspiración moral y política para afrontar los retos del mundo actual y, en particular, luchar por un mundo más justo, crear sociedades abiertas y tolerantes y comunidades que acepten a las minorías étnicas, religiosas y sexuales, y fomentar unas condiciones en las que todos puedan beneficiarse de los valores europeos;

22. Encarga a su presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados miembros, a la Duma rusa y a los Parlamentos de los países de la Asociación Oriental.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación el siguiente:

MOCIÓN

1.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, en conmemoración del día 23 de agosto como Día Europeo de las Víctimas de los Regímenes Totalitarios, se adhiera a la resolución 2019/2819 del Parlamento Europeo como muestra del rechazo a los regímenes totalitarios que asolaron Europa conduciéndola a la Segunda Guerra Mundial y al asesinato de millones de civiles inocentes, para que nunca más se vuelvan a alentar las ideologías que fomentan el odio entre grupos de personas por su condición de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (04:22:26)

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, VOX y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) Y DOS EN CONTRA (Grupo Podemos- IUV- EQUO).

Interviene para explicación de voto, Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (04:24:10)

Cierra el proponente Sr. Abad Muñoz (VOX) (04:30:37)

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

MOCIÓN POR LA CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, SOBRE “MEDIDAS PARA CONTROLAR LA INMIGRACIÓN IRREGULAR”. (04:37:20)

Sometida a votación la URGENCIA de la moción propuesta, fue RECHAZADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y VOX) y DIECISIETE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, Podemos- IUV- EQUO y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García).

NOTA: Las respuestas figuran en el archivo del audio, que se indica en la diligencia inicial del presente acta.

3.- PREGUNTAS

3.1. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DEL NUEVO CEIP DE LA ALJORRA”. (04:39:38)

En relación al expediente OM 2018/51 sobre la obra de urbanización del solar en el que se ubicará el nuevo CEIP de La Aljorra, en agosto de 2018 la que fuera concejal del extinto grupo socialista, Carmen Martín del Amor, firmó un decreto sobre la ‘URBANIZACIÓN DE ACCESOS A LA PARCELA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CEIP’, por un importe de 345.079 euros y ocho meses de ejecución.

De igual modo, la Consejería de Educación, a través del expediente SG/CA/9/2019, sacó a licitación por 94.400 euros la redacción del proyecto básico y de ejecución de obras para la construcción del nuevo CEIP (9+18 Uds). Asimismo, el 24 de septiembre del pasado año se adjudicó la redacción del proyecto por 70.664 euros a ‘Ara Arquitectura y Planeamiento Urbanístico SLP’, cuyo contrato se formalizó el 2 de octubre pasado.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe formula la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué estado administrativo se encuentran estos expedientes, municipal y regional, y existe una previsión para el inicio de estos trabajos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Ruiz Roca (04:41:50)

3.2. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ESTADO DE LA ESTRUCTURA DEL MUNICIPAL CARTAGONOVA”. (04:46:23)

El ascenso del F.C. Cartagena ha supuesto la necesidad de una importante inversión para adaptar el estadio a la categoría.

Estas obras no deben dejar en el olvido las que son necesarias para la seguridad del estadio, y en concreto la de refuerzo del forjado sanitario que en el pleno de febrero de este año se anunció por parte del Gobierno.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuándo se va a licitar la obra de refuerzo del forjado sanitario del estadio anunciada con cargo a los préstamos de la DANA que fueron solicitados en 2019 por el Gobierno?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:46:57)

Siendo las 14:30 horas y según lo acordado en Junta de Portavoces se realiza un receso, reanudándose la Sesión a las 16:35 horas.

3.3. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CANTINAS EN LOCALES SOCIALES”. (04:47:45)

Dos son los locales sociales municipales, Isla Plana y San José Obrero, que tienen problemas administrativos para desarrollar la gestión de sus cantinas. Más el primero de ellos que el segundo, al que tan solo le faltaría regularizarlo, tal y como nos han remarcado vecinos de la zona lamentando la pasividad municipal.

En cuanto a la cantina de Isla Plana fue clausurada en noviembre de 2018 por irregularidades sanitarias en sus instalaciones después de una inspección del Servicio de Centros y Establecimientos Sanitarios de la CARM. Han pasado dos temporadas estivales sin dar servicio, no solo a vecinos de Isla Plana, sino a visitantes y turistas que pasan sus vacaciones en la localidad y que tan solo cuentan con este centro como lugar de ocio y recreo.

Mientras, el local de San José Obrero volvió a entrar en funcionamiento el pasado noviembre tras la remodelación y mejora de instalaciones a través de los Presupuestos

Participativos. Viene siendo dirigido más de veinticinco años por la Asociación de Vecinos, mientras su cantina es gestionada por un autónomo en contrato con el propio colectivo, vínculo en donde se recogen una serie de cláusulas con derechos y obligaciones de ambas partes.

Pues bien, atendiendo que el uso de cantinas ubicadas en locales sociales está regulado tanto en el reglamento de las Entidades Locales como en la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas en su adjudicación en régimen de concurrencia competitiva, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué estado administrativo se encuentran cada una de estas cantinas a día de hoy; cuándo entrará en funcionamiento la de Isla Plana y, en el caso de San José Obrero, cómo queda o quedaría el contrato que vincula a la asociación de vecinos con el autónomo que la gestiona?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Amoraga Chereguini (C's) (04:49:53)

3.4. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAN DE CONTINGENCIA”. (04:53:00)

Formula la Pregunta la Sra. García García

¿Pueden desglosarnos las partidas a las que se han destinado la importante cuantía consignada en el presupuesto municipal de 2020 (1,138 millones) para el denominado Plan de Contingencia?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (04:53:42)

3.5. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAN URBANÍSTICO EN EL ENTORNO DE VILLA CALAMARI”. (04:54:45)

Durante el pleno de julio, este Grupo municipal trajo una pregunta sobre las actuaciones que se habían impulsado desde el Gobierno local en el cumplimiento de la resolución de la Dirección General de Bienes Culturales, de 12 de julio de 2019, cuyo apartado tercero compromete al mismo.

La Sra. Alejandra Gutiérrez obvió responder a la pregunta relatando prolijamente que el Ayuntamiento estaba dispuesto a recibir la cesión del inmueble en condiciones de “estabilidad y conservación del bien, así como la seguridad del mismo y de sus convecinos como es de obligado cumplimiento por parte de sus propietarios. No estando el Ayuntamiento en condiciones de recibir una carga de esa envergadura para sus arcas sentando precedentes inadecuados sobre el importante patrimonio que

gestiona y así mismo teniendo en cuenta las limitaciones económicas con la crisis pandémica a la que nos enfrentamos”.

Una reciente comunicación recibida desde la institución del Defensor del Pueblo informa que dos de los puntos de la mencionada resolución firme han sido incumplidos por la mercantil. Sobre el punto tercero, objeto de nuestra pregunta en el pleno anterior, ha tenido más suerte la prensa regional que en su edición del día 13 de agosto de 2020 recoge las declaraciones de la mercantil reiterando “*su oferta de cesión del monumento al Ayuntamiento en el marco de un proyecto de urbanización de viviendas aún sin tramitar. Fuentes municipales declaraban que este plan podría ser planteado ahora por unidades de actuación o fases*”.

Finalmente, habiendo quedado muy evidente con estas explicaciones que la conservación de Villa Calamari depende exclusivamente de proyectos de urbanización de viviendas que todavía están sin tramitar y que las administraciones, tanto regional y local, han consentido su deterioro progresivo desde el año 1999 en que se inicia la obligación del propietario de conservación, custodia y protección del monumento (artículo 8.1.a) de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, presentando actualmente un estado deplorable con la total impunidad de la propiedad del mismo.

Asimismo, como parece que el tema patrimonial este Gobierno lo convierte en tema urbanístico, la concejal que suscribe formula al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuáles son las unidades de actuación, fases y plazos del proyecto de urbanización de viviendas en el entorno de Villa Calamari; y qué criterios de restauración y conservación se le van a exigir al propietario para la cesión del monumento y en qué plazos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (04:57:20)

Según lo acordado en Junta de Portavoces, se cambia el orden de las preguntas para formular las siguientes tres preguntas sobre “bicicletas y patinetes electivos”.

3.28. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD HIGIÉNICA DE LOS VEHÍCULOS EN LA IMPLANTACIÓN DEL NUEVO SERVICIO DE BICICLETAS Y PATINETES ELÉCTRICOS”. (05:03:02)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Según la noticia publicada en un periódico local el 18 de agosto, a principios del año próximo entrará en vigor la contrata por la que se implantará en nuestra ciudad el servicio de préstamo de bicicletas y patinetes eléctricos.

Para hacer más accesible el servicio, ni los patinetes ni las bicicletas eléctricas tendrán puntos fijos de entrega, aunque el Ayuntamiento establecerá unos puntos de estacionamiento preferente.

A través de una aplicación para móviles, el usuario podrá saber dónde se encuentra operativo el vehículo más cercano y podrá alquilarlo mediante el uso de esa aplicación. Por tanto, se deduce que entre un usuario y otro en los lugares que no son puntos de entrega, puede no haber ningún tipo de limpieza por parte de la empresa responsable.

PREGUNTA:

Ante la situación actual de emergencia sanitaria por COVID-19 y ante la previsión de que sigan siendo necesarias dichas medidas a la entrada en vigor de este servicio ¿tiene previstas este gobierno las medidas de seguridad higiénica y de desinfección de los vehículos estacionados en cualquier lugar de Cartagena fuera de los puntos de entrega?

3.29. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “LA AMPLIACIÓN DEL NUEVO SERVICIO DE BICICLETAS Y PATINETES ELÉCTRICOS A LOS BARRIOS PERIFÉRICOS”. (05:04:28)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Según la noticia publicada en un periódico local el 18 de agosto, a principios del año próximo entrará en vigor la contrata por la que se implantará en nuestra ciudad el servicio de préstamo de bicicletas y patinetes eléctricos.

La intención del gobierno local es que haya un mínimo de cinco puntos de entrega y recogida previstos en los campus universitarios, el Paseo de Alfonso XIII, las inmediaciones de la plaza Severo Ochoa y el entorno de la Puerta de San José.

El establecimiento de este servicio es parte de la estrategia municipal para la mejora de la movilidad sostenible, integrada en el Plan de Acción Contra el Cambio Climático

PREGUNTA:

¿Ha valorado este gobierno la posibilidad de ampliar los puntos fijos de recogida de estos vehículos a los barrios periféricos de Cartagena y así conseguir una considerable mejora en la “Movilidad Sostenible” y el consiguiente beneficio económico para los cartageneros que se desplazan desde los barrios?

3.42. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULE EL NUEVO SERVICIO DE BICICLETAS Y PATINETES ELÉCTRICOS”. (05:04:60)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Según la noticia publicada en un periódico local el 18 de agosto, a principios del año próximo entrará en vigor la contrata por la que se implantará en nuestra ciudad el servicio de préstamo de bicicletas y patinetes eléctricos. También según la misma noticia, los patinetes eléctricos estarán sometidos a la ordenanza municipal que regulará su circulación y que el ayuntamiento ultima.

En el mismo periódico local el 30 de julio de 2019, se decía que la Administración local estaba preparando una ordenanza que reglamentaría en breve la conducción de estos vehículos por zonas urbanas.

A pesar de estas dos noticias tan aparentes sobre la brevedad en la reglamentación de la ordenanza municipal, la realidad es que ésta sigue sin haber visto la luz a fecha de hoy.

Pero profundizando en el servicio en sí, es evidente la cantidad de calles y vías de Cartagena que carecen de carril bici (algunas de ellas entre las que el Ayuntamiento pretende que exista punto de entrega y recogida, como el paseo de Alfonso XIII o el campus de la Muralla y Antigones)) o, si lo hay, está muy deteriorado, motivos por los que actualmente las personas que usan patinete eléctrico circulan por donde buenamente pueden, muchas veces entre peatones.

Y abundando más en la motivación de la pregunta, creemos que es por todos conocido el alto número de elementos del mobiliario urbano (bancos, maceteros, marquesinas, terrazas de bares y cafeterías, etc) que inundan nuestras calles (sobre todo las más típicamente turísticas) y que en algunas de ellas dejan el espacio justo para los peatones.

PREGUNTA:

¿Tiene ya este gobierno elaborada la ordenanza municipal que debe regular este nuevo servicio y que hace más de un año iba a ser reglamentada “en breve”. En el dudoso caso afirmativo, ¿determinará esta ordenanza los lugares por los que podrán circular los patinetes eléctricos cuando en su recorrido no haya carril bici y contemplará ésta las medidas que protejan a los peatones en las calles de tráfico restringido?

Responde por el Equipo de Gobierno, a las tres preguntas anteriores, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (05:05:50)

3.6. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ALCORQUES TRAMPAS”. (05:10:07)

Una vez más traemos a este pleno los alcorques de la ciudad, barrios y diputaciones, pues después del inventario que el concejal responsable nos detalló en el pasado pleno de enero y a pesar del esfuerzo que hizo por repoblar algunos de ellos en diferentes calles, la situación sigue siendo deprimente cuando caminando por calles céntricas de la ciudad te encuentras alcorques en las aceras como trampas de cepo para los viandantes, careciendo de arbolado, pues algunos muestran un tapiz de malas hierbas que ocultan su desnivel de profundidad de más de diez centímetros con la superficie del enlosado.

Otros, a pesar de estar con arbolado, muestran un pronunciado desnivel entre la superficie de tierra del alcorque, insuficiente, y el de la baldosa.

Por último, aquellos otros que habiendo sido objeto de una reparación de su recercado agrandado, rotura, o cuestión de raíces, han quedado sin terminar por falta de suplemento de tierra e incluso de quitarle algunas piedras del escombro de la reparación.

Estas incidencias son un obstáculo para la movilidad, accesibilidad y riesgo que supone para peatones usuarios de la vía pública, además de que es un deterioro progresivo de los daños que acabarían multiplicando el coste de reposición.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué plan tiene la Concejalía para subsanar estas deficiencias específicas, contadas y localizadas en algunas de las calles más transitadas de la ciudad, así como en diversos barrios y diputaciones, y qué programa se tiene diseñado para este otoño y principios de invierno para reposición del arbolado?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (05:12:12)

3.7. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “AYUDAS AL PAGO DEL RECIBO DEL AGUA Y LA BASURA PARA AUTÓNOMOS, PYMES Y COMERCIO MINORISTA OBLIGADOS A CESAR SU ACTIVIDAD POR EL COVID-19”. (05:15:50)

¿Cuántas solicitudes de ayudas al pago del recibo del agua y la basura para autónomos, pymes y comercio minorista obligados a cesar su actividad se han recibido y cuántas han sido resueltas hasta el momento?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Ruiz Roca (05:16:30).

3.8. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PREOCUPACIÓN VECINAL POR NUEVA ACTIVIDAD EN LOCAL DE PLAZA DE ALICANTE”. (05:18:38)

Vecinos residentes en el entorno de la Plaza de Alicante nos han manifestado su malestar por la próxima apertura en el bajo nº2 de una pizzería-kebab en un local que presuntamente no reúne las condiciones para la actividad a desarrollar debido a una inadecuada extracción de humos y otros condicionantes nocivos para los vecinos que allí residen, careciendo de las de conducciones apropiadas a esa actividad. Y es que se trata de un bajo que carece de extracción de aire y de humos.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué conocimiento tiene el departamento de licencias en actividades de este expediente y apertura del mismo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (05:19:38)

3.9. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RAMBLAS, CAUCES, CANALES Y ALCANTARILLAS”. (05:20:18)

Han pasado dos meses desde que formulamos la pregunta sobre la gestión de la limpieza en ramblas, cauces y canales en el municipio por las administraciones competentes en la materia, una cuestión que cobra actualidad nuevamente ante la cercana probabilidad de lluvias torrenciales durante septiembre y octubre.

Además, resulta necesario conocer el estado de limpieza de alcantarillados, conducciones y grupos de bombeos por parte de la empresa concesionaria del servicio de alcantarillado y abastecimiento.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué trabajos en este sentido hemos avanzado durante estos dos meses tanto a nivel municipal como de Confederación; estarán hechos los deberes de ambas administraciones a mediados o finales de septiembre; y en relación al alcantarillado, cómo llevamos la limpieza de los más de 5000 imbornales y rejillas de pluviales?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (05:21:39)

3.10. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MOSAICO DE ATARGATIS”. (05:26:43)

El 27 de mayo de 2020 este Grupo municipal denunció ante la Dirección General de Bienes Culturales el estado de abandono del Mosaico de Atargatis. El grupo de Ciudadanos, en junio de 2018 y enero de 2019, mostró al Pleno su preocupación ante el deterioro que sufría.

El Sr. Martínez Noguera afirmó que estaba recabando informes técnicos para protegerlo adecuadamente y que existían dos posibles soluciones:

- a. Su traslado al Museo Arqueológico Municipal ‘Enrique Escudero de Castro’.

- b. Cubrir el mismo y colocar encima una copia exacta para lograr su contextualización y proteger el original. Esta última era la opción recomendada por diversos expertos pero necesitaba fondos que serían aportados a lo largo del año 2019.

El 20 de agosto de 2020 el mosaico aparece cubierto con geotextil. Transcurridos ya 24 meses de intensas consultas, suponemos que habrán llegado a un acuerdo de consenso técnico-político-económico para resolver la protección del mosaico.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe formula al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué consiste esa solución y, si existe, en qué plazo se va a acometer?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (05:28:09).

3.11. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “ALEGACIONES AL PERI DE ISLA PLANA”. (05:30:10)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 20 de febrero pasado nuestro grupo municipal registró alegaciones contra la Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación UA 5.2 del PERI de Isla Plana. Unas alegaciones que no han sido respondidas a día de la fecha.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno la siguiente

PREGUNTA:

¿Cuándo responderá el Gobierno las alegaciones que nuestro grupo municipal presentó el 20 de febrero pasado contra la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación UA 5.2 del PERI de Isla Plana? ¿Hay informes municipales al respecto?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (05:30:53)

3.12. PREGUNTA QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “COOPERACIÓN AL DESARROLLO”. (05:31:34)

¿Cuándo convocará el Gobierno la Mesa para la Cooperación al Desarrollo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. García Gómez (05:31:50).

3.13. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “LIMITACIONES DE TRANSPORTE TRAS LA NUEVA ORDEN DE 19 AGOSTO DE 2020, DE LA CONSEJERÍA DE SALUD”. (05:33:32)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Acorde con la Orden de 19 de agosto de 2020, de la Consejería de Salud, por la que se adoptan medidas restrictivas adicionales en materia de transporte de personas para hacer frente a la evolución desfavorable de la pandemia en los últimos días en la Región de Murcia, rigen medidas restrictivas en cuanto al límite de usuarios de los vehículos, dependiendo de si son pertenecientes a la misma unidad de convivencia o no.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno el siguiente

PREGUNTA:

¿Tiene el Gobierno Local alguna alternativa en materia de transporte urbano para suplir las restricciones de ocupación de los vehículos particulares tras la citada orden de la Consejería?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (05:34:23)

3.14. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE JUEGOS Y ÁREAS INFANTILES”. (05:35:20)

Esta pregunta es retirada por la Sra. García Muñoz, por estar contestada en el Pleno de julio.

3.15. PREGUNTA QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “MEDIDAS PARA FAVORECER LA CONCILIACIÓN FAMILIAR”. (05:35:49)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La semana pasada la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social anunció una línea de ayudas para los ayuntamientos destinadas a favorecer la conciliación familiar, sobre todo con motivo de los problemas ocasionados por la pandemia y la vuelta a clases. Dichas ayudas se sumarían a las ya anunciadas por la Consejería de Empleo.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno la siguiente

PREGUNTA:

¿Sabe el Gobierno Local en qué consisten las ayudas provenientes del Gobierno Regional para favorecer la conciliación familiar, de cuánto dinero se trata en total y a partir de cuándo comenzarán a implementarse?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (05:36:46)

3.16. PREGUNTA QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “ PATRIMONIO DE LA SIERRA MINERA”. (05:38:07)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Semanas atrás la *Fundación Sierra Minera* presentó un riguroso estudio que pone en evidencia el estado de abandono, expolio y la falta de inversiones en que se encuentra el rico patrimonio histórico, industrial y geológico que tenemos en la sierra minera de Cartagena-La Unión. Según el catálogo elaborado conjuntamente con la Consejería de Cultura, del conjunto que ha sido declarado Bien de Interés Cultural, tan solo el 18% de sus elementos se encuentran en un estado aceptable de conservación.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno la siguiente

PREGUNTA:

¿Con qué actuaciones y con cargo a qué partidas se financiarán desde el Ayuntamiento la puesta en valor y el acondicionamiento del patrimonio de la Sierra Minera de Cartagena? ¿Qué ha hecho el Gobierno para que los propietarios privados garanticen el buen estado y la conservación de aquellos elementos protegidos de los que son titulares?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (05:39:15)

3.17. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “PLAN DE EMERGENCIA Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ALUMBRES”. (05:41:02)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En este mes de agosto todos hemos visto las sobrecogedoras imágenes de la explosión en el puerto de Beirut y no podemos evitar pensar en la seguridad de nuestro municipio por la similitud de las cargas que frecuenta el puerto de Cartagena, pese a que la Autoridad Portuaria, con fecha 16 de agosto, descartó que en se movieran las mismas sustancias que ocasionaron el accidente en Beirut.

En cualquier caso, no hablamos sólo de la peligrosidad del tráfico portuario, sino de todo el complejo industrial del Valle de Escombreras; y es lógico que la preocupación esté presente en la ciudadanía sobre todo en los vecinos de las zonas más próximas, como Alumbres. Es sabido que desde hace tiempo los vecinos reclaman que se revise el plan de emergencias de las empresas que operan en el Valle de Escombreras, sobre todo a la hora de informar a la población. En enero de este año, y precisamente a raíz de otro accidente en Tarragona, nuestro grupo preguntó por las demandas y deficiencias al respecto, como tener una sola torre de megafonía con un pésimo sonido, los planes de emergencia sin actualizar y la poca formación e información para los vecinos y vecinas. Los habitantes de Alumbres también solicitan una segunda vía de escape en el pueblo, el traslado de la vía del tren con mercancías peligrosas que lo atraviesa y una aplicación para que los teléfonos móviles avisen en caso de accidentes o emergencias... Todo un conjunto de reivindicaciones históricas que siguen sin acometerse pese a que son muy necesarias.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno el siguiente

PREGUNTA:

¿Sabe el Gobierno Local cuándo y cómo serán satisfechas las medidas de seguridad que solicitan históricamente los vecinos de Alumbres?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (05:42:50).

3.18. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “PREGUNTA SIN RESPONDER SOBRE CARAVANAS Y AUTOCARAVANAS EN LA AZOHÍA”. (05:45:43)

Esta pregunta es retirada por la Sra. García Muñoz, por estar ya contestada.

3.19. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “REMODELACIÓN DEL MUSEO ETNOGRÁFICO DE LOS PUERTOS DE SANTA BÁRBARA”. (05:46:23)

De los 125.000 euros que costaron las obras de remodelación del Museo del Campo de Cartagena, 50.000 corresponden a la subvención de Fondos Europeos gestionados por Campoder, ¿de qué partidas han salido los 75.000 euros restantes?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (05:46:50)

3.20. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “RETRASOS EN ATENCIÓN PRIMARIA”. (05:49:44)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tanto en Cartagena como en el resto de la Región, los centros de salud están sufriendo demoras para prestar sus servicios, fruto de la saturación y la falta de inversiones. Como denunciábamos en otras ocasiones, la Atención Primaria estaba mal antes de la pandemia y ahora está peor. Por ejemplo, en nuestra Área II, en el Centro de Salud de Virgen de la Caridad (conocido como *Parchís*), hay una semana de lista de espera para las citas del médico de familia. Esto en sí ya es preocupante pero además debemos recordar que más allá del COVID hay patologías que deben atenderse y que la “nueva normalidad”, no nos cansaremos de repetirlo, requiere una inversión suficiente en sanidad pública para garantizar este derecho básico de la ciudadanía. Qué mejor que prevenir que curar, y por tanto, qué mejor que invertir en Atención Primaria.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno el siguiente

PREGUNTA:

¿Sabe el Gobierno cuántos recursos se han destinado desde la Consejería de Salud para reforzar la Atención Primaria en el Área II de Salud, de los aproximadamente 100 profesionales que anunciaron su contratación por parte de la Consejería a nivel regional hace unos meses?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (05:50:55)

3.21. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y SALUD EN PLAYA HONDA”. (05:52:16)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unos días llegaron a nuestro grupo municipal quejas de vecinos de Playa Honda y que se sienten abandonados por la administración en relación a conductas incívicas por parte de algunos ciudadanos. Por una parte, infracciones al pasar con bicicletas por el paseo de la localidad, que tiene expresamente una señal de prohibición para este tipo de vehículos; y por otra parte las reuniones de chavales que duran hasta altas horas de la madrugada, dificultando el descanso de los vecinos, y poniendo en riesgo la salud de todos, ya que no mantienen la distancia de seguridad ni hacen uso de la mascarilla. Lógicamente, no es competencia de ninguna administración en concreto la concienciación y el civismo de la ciudadanía. Pese a ello, sí podría desarrollarse alguna campaña informativa sobre la necesidad de proteger la salud de todos en estos tiempos excepcionales del COVID, y por otra parte, también puede intensificarse la presencia policial en la zona. Ello daría seguridad a los residentes de Playa Honda y al resto de zonas ribereñas, al tiempo que nuestro Ayuntamiento garantiza el descanso de los vecinos, la convivencia ciudadana y la salud.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno el siguiente

PREGUNTA:

¿Tiene el Gobierno prevista alguna medida o actuación en materia de seguridad ciudadana para la zona de Playa Honda, como aumentar los efectivos de la Policía Local tan demandados en toda la zona del Mar Menor, o realizar campañas de sensibilización sobre los protocolos ante el COVID?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (05:53:49)

3.22. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “SUSPENSIÓN DEL PLAN PARCIAL EL VIVERO”. (05:54:55)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de noviembre de 2019 nuestro grupo municipal, junto a otros colectivos, presentó una petición para la suspensión del trámite de Aprobación Inicial del Plan Parcial *El Vivero*. Se trata de unas alegaciones que a día de fecha no han obtenido respuesta por parte del Gobierno municipal.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno la siguiente

PREGUNTA:

¿Cuándo responderá el Gobierno las peticiones que nuestro grupo municipal presentó junto a otros colectivos el 28 de noviembre del año pasado contra la aprobación inicial del Plan Parcial *El Vivero*? ¿Hay informes municipales al respecto?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (05:55:38)

3.23. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONTRATOS ARQUEOLOGÍA”. (05:57:03)

Formula la Pregunta el Sr. López Martínez

¿Por qué razón está encadenando el Gobierno contratos menores con la misma arqueóloga desde el año 2019 y qué informes (y cuál es su contenido) ha recabado sobre la legalidad y las posibles consecuencias laborales para el Ayuntamiento de estos contratos sucesivos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (05:57:24)

3.24. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL

DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PRÉSTAMOS PARA AFRONTAR DESPERFECTOS DE LA DANA”. (05:59:05)

Formula la Pregunta la Sra. García García

¿Pueden desglosarnos los conceptos justificados para los más de nueve millones de euros de los préstamos solicitados durante el último trimestre del año pasado y que razonaron principalmente en la necesidad de asumir los daños causados por la DANA?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (05:59:38)

3.25. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “NECESIDAD DE EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS EN LA AZOHÍA”. (06:00:33)

¿Cómo piensa el Gobierno satisfacer la demanda de los vecinos de La Azohía, que llevan muchos años pidiendo equipamientos públicos necesarios para el pueblo como un Local Social, un Consultorio Médico o un Centro Multiusos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (06:01:18)

3.26. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INUNDACIÓN EN RM F-54”. (06:04:28)

Estos últimos meses, a la altura de finca ‘Lo Pollo’, en la carretera RM F-54 entre Los Urrutias y Los Nietos, se viene produciendo un punto de inundación permanente a causa de las aguas freáticas procedentes de las zonas agrícolas periféricas, dejando inutilizado uno de los carriles de la mencionada vía regional, además de las dificultades que ello acarrea en materia de seguridad y tránsito de usuarios.

Por razones de seguridad vial, el concejal que suscribe formula al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Se ha dirigido el Gobierno local a la Dirección de Carreteras de la CARM para conocer las medidas que haya tomado o tomará para solucionar esta deficiencia puntual en la mencionada vía? ¿Conocemos alguna medida de drenaje propuesta por la Dirección de Carreteras?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (06:05:33)

3.27. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LIMPIEZA DE SOLARES EN DIPUTACIONES” (06:06:28)

Este verano, por quejas directas a este Grupo municipal y a nuestros vocales en las distintas juntas vecinales, hemos comprobado la situación de insalubridad que existe en un gran número de solares, parcelas y otros terrenos sin urbanizar, en donde se acumulan gran cantidad de malas hierbas y matorrales, los cuales una vez secos, son susceptibles de entrar en combustión, siendo, además, un lugar para albergar insectos, roedores y malos olores.

Vecinos de distintas poblaciones como La Palma, Molinos Marfagones, La Aljorra, El Algar, La Puebla – La Aparecida y sus núcleos costeros de El Carmolí y Punta Brava, entre otros, han trasladado estas quejas a los vocales de MC Cartagena y siendo éstas, a su vez, elevadas a iniciativas de los plenos en sus propias juntas vecinales, no obteniendo una convincente respuesta de solución en tiempo y forma, por parte de las presidencias de las juntas con el planteamiento de MC en limpieza de solares, ante todo los privados, así como en la confección de una base de datos atendiendo a criterios catastrales, registrales y censales, incluso en algunas de estas juntas como la de La Puebla – La Aparecida fue rechazada y, me temo, que por directrices políticas.

Una situación, la de los solares, que para la Concejalía de Sanidad es uno de sus ‘Talones de Aquiles’, que si no se toman medidas contundentes irá de mal en peor. La falta de limpieza en este periodo del año, la sequedad de matorrales y caída de semillas de nuevo al solar, malas hierbas silvestres y su alta capacidad de dispersión, irán en aumento tan pronto caigan cuatro gotas y cara a primavera volveremos a ver un tapiz verde en estas zonas, que al llegar el verano se convertirán de nuevo en un mayor aumento de maleza que superará al de este año.

Por razones de seguridad, salubridad y ornato público, el concejal que suscribe formula al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Ha realizado la Concejalía un censo de solares, privados y públicos, en las diputaciones de La Palma, Molinos Marfagones, La Aljorra, El Algar, La Puebla – La Aparecida, Punta Brava o El Carmolí? Si es así, ¿puede indicar el número de ellos? ¿Qué expedientes se han incoado y cuántos se han limpiado por ejecución subsidiaria?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (06:09:10)

3.30. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “CAMBIO DE LOS PARQUÍMETROS PARA EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO REGULADO, ORA”. (06:18:10)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En Cartagena hacen falta muchas cosas, sobre todo infraestructuras para que todos los cartageneros podamos disfrutar de ellas. Sin ir más lejos la cantidad de parques que hay sin terminar o peor aún sin conservar, roza el despropósito. Pero este Gobierno decide que en plena crisis, lo mejor es cambiar los parquímetros que funcionaban

perfectamente por unos nuevos.

PREGUNTA:

- 1.- ¿Podría este Gobierno decirnos el coste total del cambio de estos aparatos?
- 2.- ¿Era realmente necesario el gasto para Cartagena, no funcionaban los anteriores?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (06:19:05)

3.31. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “ACCESO A LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO POR LOS CONCEJALES DE LA OPOSICIÓN”. (06:21:22)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Hasta el pasado mes de marzo, lo concejales de la oposición recibíamos en nuestro correo electrónico la información sobre las sesiones de la Junta de Gobierno Local, junto con las actas de la sesión anterior, que debía ser aprobada en la misma.

Aunque desde el gobierno se nos dice que el confinamiento y el teletrabajo no han restado efectividad al funcionamiento del ayuntamiento, lo cierto es que desde hace varios meses, no hemos recibido ninguna de las actas de la Junta de Gobierno Local, siendo la última la del día 30 de marzo. Con esta falta de información y transparencia se dificulta enormemente ejercer nuestra labor de fiscalización y control del gobierno.

PREGUNTA:

¿Existe alguna razón por la que desde el mes de marzo no se remiten ni se publican las actas de la Junta de Gobierno Local y en tal caso cuál es dicha razón?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (06:22:33)

3.32. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “AYUDAS FISCALES AL SECTOR DE LA HOSTELERÍA Y EL TURISMO”. (06:25:28)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

El pasado domingo la prensa local se hacía eco de las peticiones de las organizaciones empresariales COEC y Cámara de Comercio, quienes manifiestan que las empresas del sector hostelero y el turismo necesitarían para poder subsistir más ayudas fiscales como pueden ser reducir el IVA y el impuesto de sociedades, prolongar los ERTes, que no se cierre la financiación por parte de la banca, y continuar la promoción del turismo que ya se viene haciendo por parte del Ayuntamiento y de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA:

¿Tiene el gobierno municipal prevista algún tipo de medida fiscal en ayuda del sector, tal como reclaman las organizaciones empresariales, y en caso afirmativo, cuáles serían éstas?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (06:26:30)

3.33. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “DESAPARICIÓN DEL MURO DE ORIGEN CARTAGINÉS EN LA CALLE SAN DIEGO”. (06:28:18)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

El pasado 9 de julio, la prensa local anunciaba el descubrimiento de los restos de un tramo de muro de origen cartaginés, cuya antigüedad se estima en 2.300 años, en el curso de unas excavaciones para la construcción de un edificio destinado a alojamientos turísticos que se llevan a cabo en un solar de la calle San Diego. Solamente una hora más tarde, corría por las redes sociales de Cartagena que el muro había desaparecido, y el día 11 la prensa local se hacía eco del acontecimiento.

De nuevo, hace solo unos días, la prensa local anunciaba que la plataforma cultura Almarjal y la asociación de vecinos del barrio de San Diego han denunciado a la Dirección General de Bienes Culturales y al Ayuntamiento de Cartagena ante el Ministerio de Cultura por un posible delito de expolio en relación con el muro.

PREGUNTA:

¿Les consta a los servicios técnicos municipales que existiera autorización por parte de la Dirección General de Bienes Culturales de la CARM para la demolición de dicho muro?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (06:29:44)

3.34. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “ESTADO DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE HIDROGEA CON CARGO AL SUPERÁVIT”. (06:31:10)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En la Comisión de Seguimiento del contrato del Agua que reunió el pasado 5 de abril se dieron a conocer las obras que el concesionario del servicio, Hidrogea, proponía ejecutar con cargo a las liquidaciones extraordinarias de los años 2015 a 2018, siendo aprobada dicha propuesta por la Comisión. Dado que han pasado ya cuatro meses y que con la excusa de la agilidad de contratación el equipo de gobierno decidió permitir que fuera la propia concesionaria quien licitara dichas obras, formulamos la siguiente

PREGUNTA:

¿En qué estado se encuentra cada uno de los expedientes de contratación de las obras que el Hidrogea se ha comprometido a ejecutar con cargo a los superávit de los años 2015 a 2018?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (06:32:03)

3.35. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “PUBLICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE OBRAS DE HIDROGEA CON CARGO AL SUPERÁVIT”. (06:33:00)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En el Pleno del pasado 28 de mayo, nuestro grupo presentó una moción solicitando que la licitación, adjudicación, contrato, control y vigilancia de las obras a ejecutar con cargo a los saldos de las liquidaciones extraordinarias de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 sea llevado a cabo por los servicios técnicos municipales. La Concejala de Infraestructuras, Servicios y Litoral, Sra. Casajús afirmó que las adjudicaciones se llevarían a cabo de forma legítima, para afirmar a continuación que se seguirían adjudicando con el mismo sistema que las obras de mantenimiento, alegando como ventaja para ello la agilidad y que en todo caso se haría con la participación municipal en la mesa de contratación. No obstante, nosotros consideramos que, tratándose de obras de ampliación y renovación, éstas obras deberían tener un tratamiento diferente al de las de mantenimiento, y que se deben respetar en todo caso los principios de publicidad y libre concurrencia a la licitación.

PREGUNTA:

¿En qué plataforma se están publicando o se van a publicar los anuncios de licitación de las obras que Hidrogea se ha comprometido a ejecutar con cargo al saldo de las liquidaciones extraordinarias de 2015 a 2018?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (06:34:25)

3.36. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “GRANJA ESCUELA DE TALLANTE”. (06:35:45)

¿Está trabajando el Ayuntamiento en la rehabilitación de la antigua Granja Escuela de Tallante? ¿En qué consiste el proyecto, de qué concejalía depende, cuáles son los usos que se barajan para el edificio, con qué partidas pretenden financiarse y para cuándo están previstas las primeras actuaciones?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (06:36:10)

3.37. PREGUNTA QUE PRESENTA ARANTXA PÉREZ SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CUEVA DEL AGUA EN ISLA PLANA”. (06:38:06)

El 17 de julio de 2018 era aprobada por unanimidad en el pleno de la Junta Vecinal de Isla Plana – La Azohía la siguiente moción presentada por el vocal de MC en dicha junta, en la que se instaba al Excmo. Ayuntamiento a:

“Ser el coordinador de reunión y mesa de trabajo, dando traslado a las distintas administraciones competentes en materia deportiva como: Dirección General Deportes CARM, Concejalía Deportes, Federaciones de Actividades Subacuáticas, Espeleología y GEAS, para llevar a cabo una estrecha colaboración, participación y ejecución de medidas protocolarias de uso y actividades deportivas, como también en la mejora y adecuación del entorno de la Cueva del Agua en Isla Plana”.

“Una vez recabadas las propuestas por los integrantes mencionados, que se elabore proyecto material y ejecución de medidas concretas.”

Pasados dos años, una vez más se demuestra que los acuerdos aprobados en las Juntas Vecinales no se suelen cumplir, tal y como podemos observar en las fotografías adjuntas. La Cueva del Agua no solo no ha mejorado en ninguno de los aspectos planteados en esta moción, sino que su estado ha empeorado, en cuanto a sus accesos y señalización.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe, presenta la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué acciones ha realizado el Ayuntamiento al respecto?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (06:39:30)

3.38. PREGUNTA QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MARCA TURÍSTICA COSTA CÁLIDA”. (06:44:38)

Tanto en el mes de enero de 2020 como en la última sesión ordenaría de este Pleno municipal, MC solicitó que el Gobierno local instara a la Conserjería de Turismo de la CARM a apoyar a los clubes de élite de Cartagena, como ya lo hace con los de Murcia a través de la marca turística ‘Costa Cálida’.

Ambas iniciativas fueron aprobadas por este Pleno y, en concreto, por los miembros del Gobierno, comprometiéndose así a solicitar y exigir ese respaldo institucional a través de dicho patrocinio regional.

En fechas ya cercanas al comienzo de las distintas competiciones deportivas no tenemos noticia alguna de cualquier petición que se haya llevado a cabo al respecto, y mucho menos de ningún anuncio o comunicación que nos haga pensar en que estos patrocinios se lleven a cabo.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Ha realizado el Gobierno, en cumplimiento de sendas mociones aprobadas en este Pleno, alguna gestión con el fin de solicitar, instar, pedir o exigir a la Consejería de Turismo que apoye a nuestros clubes de élite a través de la marca turística ‘Costa Cálida’?

¿Tiene el Gobierno conocimiento de cualquier iniciativa, anuncio, intención o comunicación de dicha Consejería en este sentido?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (06:45:52)

3.39. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RETIRADA DE PASARELAS DE BAÑO EN LOS URRUTIAS”. (06:46:55)

¿En qué fecha está previsto iniciar la retirada de las cinco pasarelas de baño en Los Urrutias?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Pérez Carrasco (PP) (06:47:15)

3.40. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “NUEVO CONTRATO DE JARDINES”. (06:48:59)

¿Cuándo se va a iniciar la licitación del nuevo contrato de jardines?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Amoraga Chereguini (C’s) (06:49:15)

3.41. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “EXPEDICIÓN DE TARJETA PARA ESTACIONAMIENTO EN DISCAPACITADOS” (06:49:48)

Las tarjetas de estacionamiento para discapacitados están sufriendo un retraso en su expedición, según nos trasladan quejas algunos afectados, que después de presentar solicitud en el modelo de instancia POL-214 con documentación requerida, desde hace unos meses en que se integra el servicio de movilidad en la Concejalía de Servicios

Sociales, los usuarios se están viendo afectadas entre los vaivenes del servicio de policía y el propio de la concejalía de Servicios Sociales, lo que les lleva a un retraso considerable.

Con el fin de evitar y subsanar la siguiente incidencia a personas discapacitadas, el concejal que suscribe eleva a pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuándo se va a dirimir dónde presentar la solicitud y documentación pertinente, como quién valora la adjudicación de dicha tarjeta y quién hace entrega de ella, para evitar la confusión existente en la actualidad entre las personas con discapacidad?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. García Gómez (06:51:00)

PREGUNTA FUERA DEL ORDEN DEL DÍA (IN VOCE)

PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PERSONAS MAYORES” (06:53:50)

¿Tiene Vd. un plan B en personas mayores para los distintos clubes del municipio, si por las circunstancias que todos conocemos no se pudiera desarrollar el programa de actividades anuales curso 2020/2021, pues entendemos que capacidades cognitivas básicas como atención, memoria, lenguaje, razonamiento, etc. se deberían de seguir ejerciendo con una estimulación continuada por un envejecimiento activo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. García Gómez (06:55:18)

4.- RUEGOS

4.1. RUEGO QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO Y ORDEN DE LOS PUESTOS EN MERCADILLOS” (06:55:51)

En fechas recientes, y a requerimiento de representantes locales y regionales del colectivo de mercadilleros, tuve la posibilidad de volver a escuchar sus justas reivindicaciones que, acompañadas con el reconocimiento a las últimas actuaciones de Juan Pedro Torralba, venían a poner de manifiesto los problemas causados por las soluciones aportadas desde esta administración en cumplimiento de las medidas anti COVID-19 que todos, ellos los primeros, quieren que se mantengan, pues de momento no se conoce transmisión del virus en nuestros mercadillos.

Sucede que al aplicar las medidas de distanciamiento entre los puestos, alguien ha decidido no solo cumplir con la norma de la separación sino que además ha alterado el orden en el que normalmente se sitúan los puestos, lo que ha llevado a desubicarlos de

sus tradicionales sitios, acarreado con ello una pérdida de clientes, en muchos casos personas mayores, que al no ver en su lugar al vendedor que busca, piensa que no ha venido y, bien se marcha, bien compra en otro sitio.

Nos comentan que es fácil la solución del problema. Pasaría, junto al repintado tradicional de los puestos en azul, por hacer un nuevo señalamiento de los puestos marcándolos con la debida distancia de seguridad y con un color diferente, mientras que duren las restricciones de la pandemia, pero manteniendo la tradicional ‘prelación’ con el fin de que aun separados por esa barrera virtual, los usuarios encuentren a los vendedores que buscan.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta el siguiente:

RUEGO

Que el Gobierno municipal, representado por el o los miembros del mismo que sean los competentes en este asunto, se sienten de inmediato con los representantes del sector de los mercadillos para que les puedan detallar cómo hacer para cumplir la normativa causando los menos daños posibles a un colectivo que lleva mucho tiempo sufriendo problemas de toda índole.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.2. RUEGO QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PANELES INFORMATIVOS RELATIVOS A PARKINGS PÚBLICOS”. (06:57:50)

La ciudad cuenta con cartelería distribuida por las principales arterias urbanas con el fin de difundir información a ciudadanos y visitantes sobre la ubicación de lugares de interés, señalética de indicaciones y, aunque de forma limitada y deficiente, disponibilidad de plazas de aparcamiento en parkings públicos subterráneos.

Actualmente esos paneles se encuentran desactualizados o simplemente inoperativos y apagados, lo que dificulta la obtención de una información que puede resultar muy útil para todos aquellos que busquen un destino concreto y no dispongan de tiempo para buscar aparcamiento en ORA o zona blanca.

La escasa disponibilidad de aparcamiento en vía pública en el centro urbano de Cartagena hace aún más necesario que estos paneles se encuentren activos, encendidos y actualizados, señalando de forma clara si los parkings públicos de la zona tienen plazas disponibles e, incluso, facilitando el número libre de plazas en cada momento.

Dichos paneles se encuentran ubicados a lo largo del Paseo Alfonso XIII, en la plaza del escudo de la Alameda de San Antón, en la Calle Real o en la Carretera de La Unión, cerca de la Plaza Puertas de San José, entre otros posibles emplazamientos. Aunque estos parkings se encuentran privatizados o cedidos bajo concesión, su uso se destina no sólo a residentes, sino también, al menos en parte, al resto de población en general así

como visitantes. Por lo que esta información debe facilitarse a través del Ayuntamiento si la empresa que los explota no lo realiza por su cuenta.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta el siguiente:

RUEGO

Que el Gobierno municipal revise todos los paneles informativos instalados en las principales vías del casco urbano de Cartagena y realice mantenimiento periódico de dicha cartelería, con el fin de facilitar la información necesaria al ciudadano sobre la ubicación de lugares de interés, parkings destinados al público, próximos a cada zona, y plazas de aparcamiento disponibles en cada uno de ellos.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.3. RUEGO QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “LIMPIEZA DEL SOLAR MUNICIPAL JUNTO AL POLIDEPORTIVO LUIS GUARCH”. (06:59:50)

Junto a estadio municipal Luis Guarch sito en La Aljorra existe un solar de titularidad municipal que es utilizado habitualmente como lugar de botelleo por jóvenes y no tan jóvenes de la localidad. Terminado el evento, el lugar queda sembrado de envases y bolsas de plástico que nadie recoge, dejando una imagen de dejadez y abandono.

RUEGO:

Que por parte de los servicios técnicos municipales se proceda regularmente a la limpieza del solar junto al Polideportivo Luis Guarch de La Aljorra y que la policía municipal vigile la zona con el fin de evitar botelleos ilegales.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.4. RUEGO QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “PUBLICACIÓN DE ACTAS Y DEMÁS ACUERDOS MUNICIPALES EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL”. (07:00:44)

A día de hoy, la página web del Ayuntamiento es el principal medio de comunicación y contacto de los ciudadanos con esta casa, y lo ha sido especialmente durante el confinamiento que hemos sufrido por la pandemia del coronavirus. Sin embargo, hay muchos contenidos que no están siendo debidamente actualizados, suponiendo ello un déficit de transparencia y una falta de obligada información.

Solo a modo de ejemplo, cabe decir que en la sección Ayuntamiento / Acuerdos Municipales / Plenos Municipales, el último acta que aparece es del día 30 de abril, habiendo sido aprobadas las siguientes en las sesiones correspondientes.

Otro tanto ocurre con la sección Ayuntamiento / Acuerdos Municipales / Junta de Gobierno, donde el último acta es del 30 de marzo, debiendo suponerse que las actas han ido siendo aprobadas en las sesiones correspondientes.

RUEGO:

Que por parte del Centro de Proceso de Datos, y en coordinación con los demás servicios y departamentos del Ayuntamiento se mantenga debidamente actualizada la información relativa a los Acuerdos Municipales, en aras de la debida transparencia y derecho de acceso a la información de los ciudadanos.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.5. RUEGO QUE PRESENTA ARANTXA PÉREZ SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ABANDONO PARQUE INFANTIL EN SANTA LUCÍA”. (07:02:60)

Los vecinos de Santa Lucía siguen sufriendo el abandono de su barrio y en esta ocasión hablamos de una de sus zonas de ocio y recreo como es el parque infantil situado junto al CEIP Virgen del Mar, entre las calles Era Baja, Cala Cortina y Rodríguez Escoti.

Como se muestra en las imágenes adjuntas se encuentra en muy mal estado de conservación y de limpieza, así como los jardines de su entorno, mostrando una imagen de absoluto abandono.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta el siguiente:

RUEGO

Que el Gobierno municipal realice las labores de mantenimiento, limpieza y conservación pertinentes, de manera urgente, para que los vecinos puedan hacer uso y disfrute de este espacio público.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.6. RUEGO QUE PRESENTA ARANTXA PÉREZ SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “COMUNICACIÓN ENTRE SANTA LUCÍA Y EL CENTRO DE CARTAGENA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA”. (07:03:45)

Una persona con movilidad reducida que tenga que ir desde el barrio de Santa Lucía hasta el centro de la ciudad pasando por el entorno de la estación de autobuses, por la Avenida Trovero Marín (o viceversa), tiene que poner en riesgo su integridad, invadiendo la calzada al no contar las aceras con los rebajes necesarios para su accesibilidad.

En las fotografías adjuntas se puede apreciar cómo es imposible que una silla de ruedas pueda rebasar ese obstáculo.

Además donde empieza la pared de la estación de autobuses tampoco está rebajada por lo que sí o sí se ven obligados a tener que invadir la carretera.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta el siguiente:

RUEGO

Que el Gobierno municipal realice la adecuación necesaria del entorno para la seguridad y la integridad de las personas con movilidad reducida.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.7. RUEGO QUE PRESENTA ARANTXA PÉREZ SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONTENEDORES QUEMADOS EN SANTA LUCÍA”. (07:04:47)

Los contenedores de basura situados en la Plaza Molina, de Santa Lucía se encuentran desde hace tiempo y para el descontento de los vecinos y la mala imagen que esto supone para el barrio, quemados y rotos, tal y como se observa en la fotografía adjunta.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta el siguiente:

RUEGO

Que el Gobierno municipal inste a la empresa concesionaria a realizar la reposición de estos contenedores.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.8. RUEGO QUE PRESENTA ARANTXA PÉREZ SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA PLAZA SEVERO OCHOA”. (07:05:22)

La plaza Severo Ochoa recibe a diario a los conductores que acceden a Cartagena desde su acceso norte, además de ser un punto de confluencia muy importante del tráfico de la ciudad. Con un presupuesto de 700.000€ fue inaugurada en 2007, este hito de hormigón, acero y lona tensada que pretendía evocar la historia local y que en la actualidad goza de un total abandono.

En sus inicios contaba con un tratamiento en piedra natural triturada de color amarillo, isletas de piedra roja triturada, rocalla, cantos rodados y arbustos autóctonos de hoja perenne.

Hoy, los ciudadanos de Cartagena y los visitantes que entran por este acceso pueden encontrar ratas, basura, maleza y demás muestras de una ausencia total de mantenimiento y jardinería.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta el siguiente:

RUEGO

Que el Gobierno municipal y la concejalía competente realicen las tareas de mantenimiento y jardinería de la citada plaza.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

RUEGO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA (IN VOCE)

RUEGO QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MANTENER LA MASCARILLA PUESTA EN EL PLENO” (07:06:33)

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.